

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejo de Gobierno

**3323 Decreto n.º 158/2023, de 25 de mayo, por el que se modifica el Decreto n.º 12/2015, de 13 de febrero, por el que se establecen las condiciones de implantación de la formación profesional básica y el currículo de trece ciclos formativos de estas enseñanzas y se establece la organización de los programas formativos profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción dada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, cuyo carácter básico viene reconocido en su disposición final quinta, desarrolla la organización de la Educación Secundaria Obligatoria en los artículos 22 a 31, ambos inclusive, con la finalidad de adaptar el sistema educativo a los retos y desafíos del siglo XXI, de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea y la UNESCO para la década 2020/2030.

La citada Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, introduce importantes cambios, modificando la definición del currículo y la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en lo relativo a los contenidos básicos de las enseñanzas mínimas.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su nueva redacción, dispone en su artículo 39.6 que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas. En su artículo 30 crea los ciclos formativos de grado básico como medida para facilitar la adquisición de las competencias de educación secundaria obligatoria a través de enseñanzas organizadas en el Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales, el Ámbito de Ciencias Aplicadas y el Ámbito Profesional.

En virtud de lo anterior, el Gobierno ha promulgado el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. En su artículo 25 se regulan los Ciclos Formativos de Grado Básico. Además, el citado real decreto establece las competencias específicas, así como, los criterios de evaluación y los contenidos enunciados en forma de saberes básicos, y la conexión de cada competencia específica con los descriptores de perfil de salida vinculados a las competencias clave, para cada una de las materias de los ámbitos de Comunicación y Ciencias Sociales y de Ciencias Aplicadas, previstos para los ciclos formativos de grado básico.

Por otro lado, la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional establece en su artículo 44 que el Ámbito profesional de los ciclos formativos de grado básico incluirá al menos la formación necesaria para obtener un certificado profesional de Grado C vinculado a estándares de competencia de nivel 1 del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, así como un proyecto anual de aprendizaje colaborativo vinculado al resto de los ámbitos.

Entre las principales novedades introducidas por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre y el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, destaca la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria con la superación de la totalidad de los ámbitos incluidos en un ciclo de grado básico, así como, en relación al alumnado con necesidades educativas especiales que cursa ofertas ordinarias de ciclos formativos de grado básico, la posibilidad de efectuar las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho impida la promoción o titulación.

Este marco normativo hace necesario que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia desarrolle el currículo de cada ciclo formativo de grado básico y aquellos otros aspectos de la ordenación académica que, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Gobierno de la nación en esta materia, constituyan los aspectos básicos que aseguren una formación común y garanticen la validez de los títulos, ciclos que son de características muy similares a los anteriores ciclos de formación profesional básica, con los que coexisten mientras no se derogue estos últimos. De esta forma, los nuevos ciclos formativos de grado básico vienen a sustituir de forma progresiva a los ciclos de formación profesional básica, implantándose por cursos académicos.

La Consejería competente en materia de Educación ha estimado conveniente introducir como materia propia la "Educación física-deportiva" en el ámbito de Ciencias Aplicadas, en virtud del artículo 25, apartado 3, del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

En consecuencia, es necesario proceder a la modificación del Decreto n.º 12/2015, de 13 de febrero, por el que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de trece ciclos formativos de estas enseñanzas y se establece la organización de los programas formativos profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Dicho decreto estableció, entre otros aspectos, la ordenación académica y el desarrollo curricular de estas enseñanzas, siendo necesario en este momento, incorporar las nuevas enseñanzas de ciclos formativos de grado básico para lograr un ordenamiento autonómico sólido.

La presente disposición se ajusta a los principios de buena regulación en el ejercicio de la potestad reglamentaria recogidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El principio de necesidad, ya que el objeto de esta norma es imprescindible para poder desarrollar el currículo de los ámbitos de Ciencias Aplicadas y de Comunicación y Ciencias Sociales correspondientes a los ciclos formativos de Grado Básico en la Región de Murcia, el principio de proporcionalidad, ya que se regula mediante decreto; el principio de seguridad jurídica, ya que la norma es coherente con el ordenamiento jurídico; los principios de transparencia, accesibilidad, simplicidad, eficacia y eficiencia, ya que se ha consultado a todos los órganos directivos de esta Consejería, se ha realizado el trámite de audiencia a los interesados a través de las organizaciones y asociaciones cuyos derechos e intereses legítimos pueden verse afectados por la norma. Además, se trata de un marco normativo sencillo, claro y poco disperso, que facilita el conocimiento la norma.

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, aprobado por Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, en su artículo 16 otorga a la Comunidad Autónoma la

competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.

En el proceso de elaboración de este decreto, se han tenido en cuenta los dictámenes del Consejo Escolar de la Región de Murcia y el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional.

En su virtud, de conformidad con el artículo 22.12 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, de acuerdo con el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 25 de mayo de 2023,

#### **Dispongo:**

**Artículo único. Modificación del Decreto n.º 12/2015, de 13 de febrero, por el que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de trece ciclos formativos de estas enseñanzas y se establece la organización de los programas formativos profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

El Decreto n.º 12/2015, de 13 de febrero, por el que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de trece ciclos formativos de estas enseñanzas y se establece la organización de los programas formativos profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, queda modificado como sigue:

**Uno.** El apartado 1 del artículo 1 queda redactado de la siguiente manera:

“1. Fijar las condiciones de implantación de las enseñanzas de Formación Profesional Básica y de los ciclos formativos de grado básico, en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y establecer la organización de los programas formativos profesionales.”

**Dos.** Se añade un apartado 3 al artículo 1, con la siguiente redacción:

“3. La regulación de los ciclos formativos de grado básico en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la aprobación del currículo de las enseñanzas siguientes:

- Ciclo formativo de grado básico de Servicios Administrativos.
- Ciclo formativo de grado básico de Electricidad y Electrónica.
- Ciclo formativo de grado básico de Fabricación y Montaje.
- Ciclo formativo de grado básico de Informática y Comunicaciones.
- Ciclo formativo de grado básico de Cocina y Restauración.
- Ciclo formativo de grado básico de Mantenimiento de Vehículos.
- Ciclo formativo de grado básico de Agro-jardinería y Composiciones Florales.
- Ciclo formativo de grado básico de Peluquería y Estética.
- Ciclo formativo de grado básico de Servicios Comerciales.
- Ciclo formativo de grado básico de Carpintería y Mueble.
- Ciclo formativo de grado básico de Tapicería y Cortinaje.
- Ciclo formativo de grado básico de Alojamiento y Lavandería.
- Ciclo formativo de grado básico de Informática de Oficina.
- Ciclo formativo de grado básico de Reforma y Mantenimiento de Edificios.

- Ciclo formativo de grado básico de Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel.
- Ciclo formativo de grado básico de Actividades Agropecuarias.
- Ciclo formativo de grado básico de Aprovechamientos Forestales.
- Ciclo formativo de grado básico de Artes Gráficas.
- Ciclo formativo de grado básico de Industrias Alimentarias.
- Ciclo formativo de grado básico de Actividades Marítimo-pesqueras.
- Ciclo formativo de grado básico de Actividades de Panadería y Pastelería.
- Ciclo formativo de grado básico de Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios.
- Ciclo formativo de grado básico de Mantenimiento de Viviendas.
- Ciclo formativo de grado básico de Fabricación de Elementos Metálicos.
- Ciclo formativo de grado básico de Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica.
- Ciclo formativo de grado básico de Mantenimiento de Embarcaciones Deportivas y de Recreo.”

**Tres.** El artículo 2 queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2. Ámbito de aplicación.

El presente decreto será de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que, debidamente autorizados, impartan Formación Profesional Básica, ciclos formativos de grado básico o programas formativos profesionales”.

**Cuatro.** El apartado 5 del artículo 5 queda redactado de la siguiente manera:

“5. La duración de los ciclos formativos de grado básico será de dos cursos académicos”.

**Cinco.** Se añaden los apartados 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 al artículo 7 con la siguiente redacción:

“8. Conforme al artículo 44.2 de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, los ciclos formativos de grado básico constarán de tres ámbitos y el proyecto siguientes:

a) Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales, que incluye las siguientes materias: 1.º Lengua Castellana, 2.º Lengua Extranjera de Iniciación Profesional y 3.º Ciencias Sociales.

b) Ámbito de Ciencias Aplicadas, contextualizado para cada ciclo, que comprenderá las siguientes materias: 1.º Matemáticas Aplicadas, 2.º Ciencias Aplicadas y 3.º Educación Físico-Deportiva.

c) Ámbito Profesional, que incluye los correspondientes módulos profesionales asociados, cada uno de ellos, a un estándar de competencia profesional de nivel 1 del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales o, excepcionalmente, a varios, incluyendo uno o dos períodos de formación en empresa u organismo equiparado.

d) Proyecto intermodular, de aprendizaje colaborativo vinculado a los tres ámbitos anteriores. Tendrá carácter anual y será un único proyecto para toda la duración del ciclo formativo.

9. El ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales se organiza en dos cursos con la siguiente asignación horaria semanal:

- Lengua Castellana: con una duración semanal de dos horas en primer curso y tres horas en segundo curso.

- Lengua Extranjera de Iniciación profesional: inglés, con una duración semanal de una hora en primer curso y dos horas en segundo curso.

- Ciencias Sociales: con una duración semanal de dos horas en cada uno de los cursos.

10. El ámbito de Ciencias Aplicadas se organiza en dos cursos con la siguiente asignación horaria semanal:

- Matemáticas Aplicadas: con una duración semanal de dos horas en primer curso y tres horas en segundo curso.

- Ciencias Aplicadas: con una duración semanal de dos horas en cada uno de los cursos.

- Educación físico-deportiva: con una duración semanal de una hora en cada uno de los cursos.

11. En el anexo XV se incluyen las tablas sobre distribución de las materias y módulos profesionales por curso de los ciclos formativos de grado básico indicados en el apartado 3 del artículo 1, con la secuenciación y asignación horaria semanal correspondiente.

12. De acuerdo al artículo 44.2 de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional se establece la materia propia de Educación Físico-Deportiva de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como complemento de formación que tiene por objeto contribuir al desarrollo de la competencia específica nº 4 incluida en el Anexo V del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria para el ámbito de Ciencias Aplicadas.

13. En el anexo XVI de este Decreto se determinan para los ámbitos Ciencias Aplicadas y Comunicación y Ciencias Sociales las competencias específicas, así como los criterios de evaluación, los contenidos, y la conexión de cada competencia específica con los descriptores de perfil de salida vinculados a las competencias clave.

14. Para los módulos profesionales del Ámbito Profesional, la contribución a la competencia general y a las competencias profesionales, personales y sociales, los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas del currículo de cada ciclo, son los definidos, según corresponda, en el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, en el Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo y en el Real Decreto 774/2015, de 28 de agosto. Los contenidos de estos módulos profesionales para cada ciclo, son los que se especifican en el presente decreto y en la Orden de 24 de enero de 2019, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se desarrolla el currículo para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de trece ciclos formativos de Formación Profesional Básica, según corresponda.

**Seis.** El artículo 8 "Módulo profesional de formación en centros de trabajo", queda redactado en los siguientes términos:

“1. Todos los ciclos formativos de grado básico incluirán una fase de formación en empresa u organismo equiparado, también llamado módulo profesional de formación en centros de trabajo.

2. En los ciclos formativos de grado básico se determina que la impartición del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo se desarrollará preferentemente en segundo curso.

Con carácter general, este módulo profesional se cursará al final de los demás módulos del ciclo formativo. Los centros podrán, no obstante, determinar que se pueda anticipar una parte durante el final del primer curso del ciclo formativo o alternando con la formación en el centro. En cualquier caso, para poder acceder a cursar anticipadamente este módulo se requerirá que el equipo educativo responsable de la evaluación del alumnado valore, en sesión de evaluación específica y de acuerdo con criterios previamente establecidos por este equipo y comunicados al alumnado, que estos hayan alcanzado un desarrollo competencial suficiente.

3. La formación en la empresa requerirá tener cumplidos los 16 años y que el alumnado tenga adquiridas las competencias y los contenidos relativos a los riesgos específicos y las medidas de prevención en las actividades profesionales correspondientes al perfil profesional correspondiente del ciclo formativo de grado básico, según se requiera en la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

4. En cualquiera de los casos, este módulo sólo podrá ser evaluado una vez alcanzada la evaluación positiva en los módulos profesionales asociados a unidades de competencia incluidos en el título.

5. Para el desarrollo del módulo de formación en centros de trabajo se tendrá en cuenta lo recogido en el apartado 3 del artículo 57 de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo.”

6. Cuando las características del sector productivo en el que se encuadran las actividades del ciclo formativo así lo aconsejen, el módulo profesional de formación en centros de trabajo podrá cursarse en período no lectivo, previa autorización del órgano competente en materia de Formación Profesional.

7. Así mismo, y excepcionalmente, se podrá realizar el módulo profesional de formación en centros de trabajo en centros docentes, hecho que deberá ser autorizado previamente, por el órgano competente en materia de Formación Profesional del sistema educativo. En estos casos, en el instrumento en el que se formalice la realización de la Formación en Centro de Trabajo, se dispondrán las actividades adecuadas para su desarrollo bajo la supervisión de un profesional que cumpla la función de tutor o tutora de empresa, que responda a un perfil adecuado a los resultados de aprendizaje del módulo profesional y que no imparta docencia en el ciclo formativo.”

**Siete.** El artículo 11 queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 11. Ciclos formativos de grado básico para personas adultas.

1. Al amparo de lo establecido en el artículo 68.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y con el fin de adaptar la oferta de esta enseñanza al principio de flexibilidad que rige la educación de personas adultas, estos ciclos formativos podrán ser cursados en la modalidad modular en régimen presencial o a distancia en los centros autorizados por la Consejería competente en materia de educación.

2. La organización y el currículo de estos ciclos se regularán, con carácter general, conforme a lo dispuesto en el presente decreto, con las siguientes peculiaridades:

a. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 67.1 y 68.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes que sean autorizados por la Consejería competente en materia de educación, podrán ofertar ciclos formativos de grado básico para quienes hayan cumplido al menos dieciocho años en el año de inicio del curso, y además de las personas adultas, excepcionalmente, podrán cursar estas enseñanzas los mayores de dieciséis años que lo soliciten y que tengan un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario o sean deportistas de alto rendimiento. Asimismo, la Consejería con competencias en materia de educación podrá autorizar excepcionalmente el acceso a estas enseñanzas a los mayores de dieciséis años, en los que concurran circunstancias que les impidan acudir a centros educativos ordinarios y que estén debidamente acreditadas y reguladas, y a quienes no hubieran estado escolarizados en el sistema educativo español.

b. Dado que la oferta de estas enseñanzas será modular, el alumnado podrá cursar los módulos de los ámbitos profesionales de forma independiente, sin que estos necesariamente se estructuren en cursos.

c. En el anexo XVII de este decreto se incluyen las tablas con la asignación horaria semanal de cada uno de los módulos profesionales de los ciclos formativos de grado básico para personas adultas.

d. El módulo de Formación en Centros de Trabajo se podrá cursar, con carácter parcial y acumulable, una vez finalizados todos los módulos profesionales que completen una cualificación profesional, siendo evaluado parcialmente una vez alcanzada la evaluación positiva en los módulos profesionales que completen una cualificación profesional. Excepcionalmente, se podrá cursar el citado módulo de forma anticipada alternando con la formación en el centro en cuyo caso se requerirá que el equipo educativo responsable de la evaluación del alumnado valore, en sesión de evaluación específica y de acuerdo con criterios previamente establecidos por este equipo y comunicados al alumnado, que se haya alcanzado un desarrollo competencial suficiente en los módulos profesionales que completen una cualificación profesional.

e. La evaluación final del módulo de Formación en Centros de Trabajo sólo podrá llevarse a cabo, una vez alcanzada la evaluación positiva en todos los módulos profesionales asociados a estándares de competencia incluidos en el título. Este módulo tendrá la calificación final de apto o no apto.

f. Para la evaluación del Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales de 2.º curso deberá haberse superado el Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales de 1.º curso. Análogamente, para la evaluación del Ámbito de Ciencias Aplicadas de 2.º curso deberá haberse superado el correspondiente Ámbito de Ciencias Aplicadas de 1.º curso.

g. En los ciclos formativos de grado básico para personas adultas no serán de aplicación las condiciones de promoción ni la limitación de permanencia establecidas en el artículo 21 del presente decreto.

**Ocho.** Se añade un apartado 7 al artículo 12 con la siguiente redacción:

“7. En relación al proyecto anual de aprendizaje colaborativo de los ciclos formativos de grado básico, será necesario promover dentro de las metodologías de trabajo aquellas que fomenten que el alumnado se dote de las herramientas

necesarias para afrontar su formación a lo largo de la vida y para mejorar su empleabilidad, y que favorezcan que el alumnado desarrolle habilidades que le permitan ser capaz de aprender de forma colaborativa.”

**Nueve.** Se añaden los apartados 6 y 7 al artículo 14 con la siguiente redacción:

“6. Para el acceso a los ciclos formativos de grado básico regirán los requisitos establecidos en el artículo 41.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.”

7. De acuerdo al artículo 44.3 de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, se podrán completar los grupos de los ciclos formativos de grado básico de forma excepcional, con jóvenes entre 15 y 18 años que no hayan estado escolarizados en el sistema educativo español y cuyo itinerario educativo aconseje su incorporación a un ciclo formativo de grado básico. Para este colectivo no regirán los requisitos de acceso vinculados a la escolarización, permitiendo su participación en el proceso de admisión, incorporándose al final de la lista que se conforme para la adjudicación de plazas vacantes. ”

**Diez.** Se añade un apartado 4 al artículo 17 con la siguiente redacción:

La Consejería con competencias en materia de educación determinará los puestos de atención educativa preferente correspondientes al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, catedráticos de enseñanza secundaria y profesores técnicos de formación profesional, así como al profesorado que imparta enseñanzas concertadas, en los centros docentes públicos y privados que impartan ciclos formativos de grado básico.

Serán considerados puestos de atención educativa preferente en ciclos formativos de grado básico aquellos que presenten necesidades de actuación educativa derivadas de las condiciones personales, familiares y sociales del alumnado, así como de las características geográficas, socioeconómicas y socioculturales del lugar donde estén ubicados los centros educativos.

**Once.** Se añade un apartado 4 al artículo 19 con la siguiente redacción:

“4. Los espacios y equipamientos mínimos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de los ciclos formativos de grado básico serán los establecidos en el apartado 4 de cada uno de los anexos del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero y en el Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, que regulan los anteriores títulos profesionales básicos, así como en los que, en su caso, pueda establecerse por la Consejería competente en materia de Educación para cada uno de ellos en la normativa de desarrollo del presente Decreto. Asimismo, los espacios y equipamientos deberán cumplir la normativa sobre diseño para todos y accesibilidad universal, sobre prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo.”

**Doce.** Se modifica el artículo 20, que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 20. Evaluación.

1. De acuerdo con lo previsto en el apartado 6 del artículo 44 de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, la evaluación del aprendizaje del alumnado deberá efectuarse de forma continua, formativa e integradora y realizarse por ámbitos y proyectos, teniendo en cuenta la globalidad del ciclo desde la perspectiva de las nuevas metodologías de aprendizaje.

2. La superación del ciclo formativo de grado básico requerirá la evaluación positiva en todos los ámbitos que lo componen, así como la evaluación positiva

colegiada respecto a la adquisición de las competencias básicas y profesionales, en virtud de lo previsto en el artículo 43.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y el artículo 44.9 de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo.

3. El alumnado podrá permanecer cursando un ciclo formativo, con carácter general, durante un tiempo máximo que no supere el doble de los cursos asignados al ciclo y tendrá derecho a un máximo de cuatro convocatorias.

4. El módulo de formación en centros de trabajo podrá ser evaluado, como máximo, en dos convocatorias. Este módulo tendrá la calificación de apto o no apto.

5. Se hará una evaluación inicial en la que se estudie el nivel de acceso del alumnado en cuanto a actitudes, capacidades y conocimientos básicos, de forma que el proceso de enseñanza aprendizaje pueda adquirir el carácter individualizado que estos ciclos formativos requieren.

6. De acuerdo con lo previsto en el artículo 44.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la superación de la totalidad de los ámbitos incluidos en un ciclo de grado básico, incluida la calificación de apto del módulo de formación en centros de trabajo, conducirá a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Para favorecer la justificación en el ámbito laboral de las competencias profesionales adquiridas, el alumnado al que se refiere este apartado recibirá asimismo el título de Técnico Básico en la especialidad correspondiente.

7. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales que cursa ofertas ordinarias de ciclos formativos de grado básico, los referentes de la evaluación en los Ámbitos de Comunicación y Ciencias Sociales y de Ciencias Aplicadas serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o titulación. Asimismo, se proporcionarán los recursos y apoyos complementarios necesarios así como las atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos de algún tipo durante el curso escolar.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

8. Para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, los centros establecerán los procedimientos oportunos para realizar adaptaciones de los elementos del currículo cuando se precise de ellas para facilitar a este alumnado la accesibilidad al currículo. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias y contendrán los referentes que serán de aplicación en la evaluación de este alumnado, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación.

Este alumnado contará con un plan de trabajo individualizado que recogerá las medidas organizativas que den respuesta a dichas necesidades, así como la adecuación de los elementos del currículo o las adaptaciones individualizadas de las materias o ámbitos que precisen los alumnos citados.

Se proporcionarán los recursos y apoyos complementarios necesarios así como las atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos de algún tipo durante el curso escolar.

**Trece.** Se modifica el artículo 21, que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 21. Promoción.

1. El alumnado de los ciclos formativos de grado básico podrá promocionar a segundo curso cuando el número de horas de los módulos profesionales pendientes de superación asociados a unidades de competencia de primer curso que se integran en el ámbito profesional no superen el 20 por ciento del horario semanal, es decir, 6 horas a la semana. Además, deberá tener evaluación positiva en al menos uno de los dos ámbitos restantes. El alumnado promocionado a segundo curso con módulos profesionales o algún ámbito pendientes de primer curso deberá matricularse de los mismos.

2. El alumnado que repita primer curso tendrá que cursar de nuevo la totalidad de los ámbitos de primer curso.

3. Quienes promocionen sin haber superado algún módulo profesional o ámbito seguirán los planes de refuerzo correspondientes. El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de estos planes en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo. Este alumnado deberá superar las evaluaciones correspondientes a dichos planes.

4. Con carácter general, el alumnado de segundo curso con evaluación negativa en uno o varios ámbitos deberá repetir el curso en su integridad. El alumnado de segundo curso con evaluación negativa en un solo ámbito cuyas materias o módulos de dicho ámbito pendientes de superación tengan una duración en conjunto que sea igual o inferior a 8 horas a la semana solo tendrá que cursar las materias o módulos pendientes.

5. El alumnado, sin superar el plazo máximo de 4 años establecido de permanencia, podrá repetir cada uno de los cursos una sola vez como máximo, o bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente. Cuando las circunstancias personales del alumno con necesidad específica de apoyo educativo lo aconsejen para la consecución de los objetivos de estas enseñanzas, este alumnado podrá contar con un curso adicional, así como con la matrícula parcial en cada uno de los cursos. Estas circunstancias podrán ser permanentes o transitorias y deberán estar suficientemente acreditadas.”

**Catorce.** El apartado 2 del artículo 24 queda redactado de la siguiente manera:

“2. La edad mínima fijada en el apartado anterior se reducirá a 15 años para aquellos programas que se oferten por centros educativos.”

**Quince.** El apartado 1 del artículo 25 queda redactado de la siguiente manera:

“1. A la Consejería competente en materia de educación le corresponde la autorización para impartir los programas formativos profesionales en centros públicos o privados, así como entidades privadas sin ánimo de lucro con experiencia demostrada con el alumnado objeto de estos programas y entidades locales”.

**Dieciséis.** La Disposición Adicional segunda queda redactada de la siguiente manera:

“1. La materia de Educación Físico-Deportiva será impartida en los centros de titularidad pública de la Consejería con competencia en materia de Educación, por personal funcionario de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Educación Física. En los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas

de la educativa, se requerirá estar en posesión de las condiciones de formación inicial para impartir la materia de Educación Física de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, además de estas titulaciones y requisitos, tendrán que acreditar la formación pedagógica y didáctica necesaria para ejercer la docencia, según se establece en el artículo 100 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

2. En el caso de los ciclos formativos de grado básico para personas adultas, en la materia de Educación Físico-Deportiva se impartirán solo los contenidos teóricos y la evaluación se efectuará sobre los mismos. Con respecto a la atribución docente, dicha materia podrá ser impartida por el resto de especialidades del profesorado con atribución docente en el ámbito de Ciencias Aplicadas.

3. Los ámbitos de Comunicación y Ciencias Sociales y de Ciencias Aplicadas de los ciclos formativos de grado básico serán impartidos por funcionarios de los cuerpos de catedráticos y de profesores de enseñanza secundaria de alguna de las especialidades que tengan atribución docente en la normativa vigente para impartir cualquiera de las materias que se integran en dichos ámbitos.

4. En los centros de titularidad privada, los ámbitos de los ciclos formativos de grado básico serán impartidos por profesorado con la titulación y requisitos establecidos en la normativa vigente para la impartición de alguna de las materias incluidas en el ámbito correspondiente.

5. Cada uno de los Ámbitos de Comunicación y Ciencias Sociales o Ciencias Aplicadas de cada curso será impartido por un solo profesor especialista en alguna de las materias cuyos aspectos básicos integran el ámbito, salvo lo previsto en el apartado 1 para la materia de Educación físico-deportiva. Excepcionalmente, por cuestiones organizativas determinadas materias de un mismo ámbito podrán ser impartidas por otro profesor con atribución docente en el ámbito de que se trate.

En el caso de la materia de Lengua extranjera de iniciación profesional, podrá contarse con profesorado de la especialidad de alguno de los módulos profesionales, con los requisitos establecidos para el nivel B2 en el Anexo del Decreto 43/2015 de 27 de marzo, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se crea la comisión de reconocimiento de niveles de competencia en lenguas extranjeras o bien, con el profesorado de la especialidad de inglés, teniendo preferencia el profesorado indicado en primer lugar.

**Diecisiete.** Se añade un apartado 5 a la Disposición Adicional tercera con la siguiente redacción:

5. La Consejería competente en materia de Educación determinará la efectividad de autorización de los centros públicos y privados que vinieran impartiendo Formación Profesional Básica y Formación Profesional Básica para mayores de 17 años, para impartir enseñanzas de ciclos formativos de grado básico conducentes a un título Técnico básico sin necesidad de solicitar una nueva autorización, siempre que dicho título contenga los perfiles profesionales del ciclo que venía impartiendo. "

**Dieciocho.** Se añade el anexo XV con la siguiente redacción:

Apartado XVII Ciclo formativo de grado básico de Aprovechamientos Forestales.

**Anexo XV**  
**Secuenciación y distribución horaria semanal de las materias y módulos profesionales en los ciclos formativos de grado básico.**

Apartado I. Ciclo formativo de grado básico de Servicios Administrativos.

Familia profesional: Administración y Gestión			
Ciclo Formativo: Servicios administrativos			
Módulos profesionales		Curso 1º	Curso 2º
Código	Denominación	horas/semanales	horas/semanales
	<b>ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 1º</b>		
	Lengua Castellana 1º	2	
	Lengua extranjera de iniciación profesional 1º	1	
	Ciencias Sociales 1º	2	
	<b>ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 1º</b>		
	Matemáticas Aplicadas 1º	2	
	Ciencias Aplicadas 1º	2	
	Educación Físico-Deportiva 1º	1	
	<b>ÁMBITO PROFESIONAL 1º</b>		
3001	Tratamiento informático de datos	9	
3003	Técnicas administrativas básicas	8	
3005	Atención al cliente	2	
TFPB1	Tutoría	1	
	<b>ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 2º</b>		
	Lengua Castellana 2º		3
	Lengua extranjera de iniciación profesional 2º		2
	Ciencias Sociales 2º		2
	<b>ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 2º</b>		
	Matemáticas Aplicadas 2º		3
	Ciencias Aplicadas 2º		2
	Educación Físico-Deportiva 2º		1
	<b>ÁMBITO PROFESIONAL 2º</b>		
3002	Aplicaciones básicas de ofimática		7
3004	Archivo y comunicación		5
3006	Preparación de pedidos y venta de productos		4
3008	Formación en centros de trabajo		
TFPB2	Tutoría		1
	<b>HORAS TOTALES</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

Apartado II. Ciclo formativo de grado básico de Electricidad y Electrónica.

Familia profesional: Electricidad y electrónica			
Ciclo Formativo: Electricidad y electrónica			
Módulos profesionales		Curso 1º	Curso 2º
Código	Denominación	horas/semanales	horas/semanales
	<b>ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 1º</b>		
	Lengua Castellana 1º	2	
	Lengua extranjera de iniciación profesional 1º	1	
	Ciencias Sociales 1º	2	
	<b>ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 1º</b>		
	Matemáticas Aplicadas 1º	2	
	Ciencias Aplicadas 1º	2	
	Educación Físico-Deportiva 1º	1	
	<b>ÁMBITO PROFESIONAL 1º</b>		
3013	Instalaciones eléctricas y domóticas	11	
3015	Equipos eléctricos y electrónicos	8	
TFPB1	Tutoría	1	
	<b>ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 2º</b>		
	Lengua Castellana 2º		3
	Lengua extranjera de iniciación profesional 2º		2
	Ciencias Sociales 2º		2
	<b>ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 2º</b>		
	Matemáticas Aplicadas 2º		3
	Ciencias Aplicadas 2º		2
	Educación Físico-Deportiva 2º		1
	<b>ÁMBITO PROFESIONAL 2º</b>		
3014	Instalaciones de telecomunicaciones		8
3016	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos		8
3018	Formación en centros de trabajo		
TFPB2	Tutoría		1
	<b>HORAS TOTALES</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

## Apartado III. Ciclo formativo de grado básico de Fabricación y Montaje.

Familia profesional:			
Ciclo Formativo: Fabricación y Montaje			
Módulos profesionales		Curso 1º	Curso 2º
Código	Denominación	horas/semanales	horas/semanales
	ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 1º		
	Lengua Castellana 1º	2	
	Lengua extranjera de iniciación profesional 1º	1	
	Ciencias Sociales 1º	2	
	ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 1º		
	Matemáticas Aplicadas 1º	2	
	Ciencias Aplicadas 1º	2	
	Educación Físico-Deportiva 1º	1	
	ÁMBITO PROFESIONAL 1º		
3020	Operaciones básicas de fabricación	6	
3023	Redes de evacuación	5	
3024	Fontanería y calefacción básica	8	
TFPB1	Tutoría	1	
	ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 2º		
	Lengua Castellana 2º		3
	Lengua extranjera de iniciación profesional 2º		2
	Ciencias Sociales 2º		2
	ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 2º		
	Matemáticas Aplicadas 2º		3
	Ciencias Aplicadas 2º		2
	Educación Físico-Deportiva 2º		1
	ÁMBITO PROFESIONAL 2º		
3022	Carpintería de aluminio y PVC		6
3021	Soldadura y carpintería metálica		6
3025	Montaje de equipos de climatización		4
3027	Formación en centros de trabajo		
TFPB2	Tutoría		1
	HORAS TOTALES	30	30

## Apartado IV. Ciclo formativo de grado básico de Informática y Comunicaciones.

Familia profesional: Informática y Comunicaciones			
Ciclo Formativo: Informática y Comunicaciones			
Módulos profesionales		Curso 1º	Curso 2º
Código	Denominación	horas/semanales	horas/semanales
	ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 1º		
	Lengua Castellana 1º	2	
	Lengua extranjera de iniciación profesional 1º	1	
	Ciencias Sociales 1º	2	
	ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 1º		
	Matemáticas Aplicadas 1º	2	
	Ciencias Aplicadas 1º	2	
	Educación Físico-Deportiva 1º	1	
	ÁMBITO PROFESIONAL 1º		
3015	Equipos Eléctricos y Electrónicos	8	
3029	Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos	11	
TFPB1	Tutoría	1	
	ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 2º		
	Lengua Castellana 2º		3
	Lengua extranjera de iniciación profesional 2º		2
	Ciencias Sociales 2º		2
	ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 2º		
	Matemáticas Aplicadas 2º		3
	Ciencias Aplicadas 2º		2
	Educación Físico-Deportiva 2º		1
	ÁMBITO PROFESIONAL 2º		
3016	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos		8
3030	Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación		8
3032	Formación en centros de trabajo		
TFPB2	Tutoría		1
	HORAS TOTALES	30	30

Apartado V. Ciclo formativo de grado básico de Cocina y Restauración.

Familia profesional: Hostelería y Turismo			
Ciclo Formativo: Cocina y restauración			
Módulos profesionales		Curso 1º	Curso 2º
Código	Denominación	horas/semanales	horas/semanales
	ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 1º		
	Lengua Castellana 1º	2	
	Lengua extranjera de iniciación profesional 1º	1	
	Ciencias Sociales 1º	2	
	ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 1º		
	Matemáticas Aplicadas 1º	2	
	Ciencias Aplicadas 1º	2	
	Educación Físico-Deportiva 1º	1	
	ÁMBITO PROFESIONAL 1º		
3005	Atención al cliente	2	
3034	Técnicas elementales de preelaboración	7	
3035	Procesos básicos de producción culinaria	6	
3036	Aprovisionamiento y conservación de materias primas e higiene en la manipulación	4	
TFPB1	Tutoría	1	
	ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 2º		
	Lengua Castellana 2º		3
	Lengua extranjera de iniciación profesional 2º		2
	Ciencias Sociales 2º		2
	ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 2º		
	Matemáticas Aplicadas 2º		3
	Ciencias Aplicadas 2º		2
	Educación Físico-Deportiva 2º		1
	ÁMBITO PROFESIONAL 2º		
3037	Técnicas elementales de servicio		7
3038	Procesos básicos de preparación de alimentos y bebidas		5
3039	Preparación y montaje de materiales para colectividades y catering		4
3041	Formación en centros de trabajo		
TFPB2	Tutoría		1
	HORAS TOTALES	30	30

## Apartado VI. Ciclo formativo de grado básico de Mantenimiento de Vehículos.

Familia profesional: Transporte y mantenimiento de vehículos			
Ciclo Formativo: Mantenimiento de vehículos			
Módulos profesionales		Curso 1º	Curso 2º
Código	Denominación	horas/semanales	horas/semanales
	ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 1º		
	Lengua Castellana 1º	2	
	Lengua extranjera de iniciación profesional 1º	1	
	Ciencias Sociales 1º	2	
	ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 1º		
	Matemáticas Aplicadas 1º	2	
	Ciencias Aplicadas 1º	2	
	Educación Físico-Deportiva 1º	1	
	ÁMBITO PROFESIONAL 1º		
3043	Mecanizado y soldadura	6	
3044	Amovibles	8	
3045	Preparación de superficies	5	
TFPB1	Tutoría	1	
	ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 2º		
	Lengua Castellana 2º		3
	Lengua extranjera de iniciación profesional 2º		2
	Ciencias Sociales 2º		2
	ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 2º		
	Matemáticas Aplicadas 2º		3
	Ciencias Aplicadas 2º		2
	Educación Físico-Deportiva 2º		1
	ÁMBITO PROFESIONAL 2º		
3046	Electricidad del vehículo		5
3047	Mecánica del vehículo		11
3049	Formación en centros de trabajo		
TFPB2	Tutoría		1
	HORAS TOTALES	30	30

## Apartado VII. Ciclo formativo de grado básico de Agrojardinería y Composiciones Florales.

Familia profesional: Agraria			
Ciclo Formativo: Agro-jardinería y composiciones florales			
Módulos profesionales		Curso 1º	Curso 2º
Código	Denominación	horas/semanales	horas/semanales
	ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 1º		
	Lengua Castellana 1º	2	
	Lengua extranjera de iniciación profesional 1º	1	
	Ciencias Sociales 1º	2	
	ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 1º		
	Matemáticas Aplicadas 1º	2	
	Ciencias Aplicadas 1º	2	
	Educación Físico-Deportiva 1º	1	
	ÁMBITO PROFESIONAL 1º		
3050	Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos	6	
3051	Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos	4	
3053	Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería	6	
3057	Materiales de floristería	3	
TFPB1	Tutoría	1	
	ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 2º		
	Lengua Castellana 2º		3
	Lengua extranjera de iniciación profesional 2º		2
	Ciencias Sociales 2º		2
	ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 2º		
	Matemáticas Aplicadas 2º		3
	Ciencias Aplicadas 2º		2
	Educación Físico-Deportiva 2º		1
	ÁMBITO PROFESIONAL 2º		
3054	Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas		5
3055	Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes		6
3056	Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes		5
3058	Formación en centros de trabajo		
TFPB2	Tutoría		1
HORAS TOTALES		30	30

## Apartado VIII. Ciclo formativo de grado básico de Peluquería y Estética.

Familia profesional: Imagen personal			
Ciclo Formativo: Peluquería y estética			
Módulos profesionales		Curso 1º	Curso 2º
Código	Denominación	horas/semanales	horas/semanales
	ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 1º		
	Lengua Castellana 1º	2	
	Lengua extranjera de iniciación profesional 1º	1	
	Ciencias Sociales 1º	2	
	ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 1º		
	Matemáticas Aplicadas 1º	2	
	Ciencias Aplicadas 1º	2	
	Educación Físico-Deportiva 1º	1	
	ÁMBITO PROFESIONAL 1º		
3060	Preparación del entorno profesional	4	
3062	Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo	4	
3064	Lavado y cambios de forma del cabello	6	
3065	Cambio de color del cabello	5	
TFPB1	Tutoría	1	
	ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 2º		
	Lengua Castellana 2º		3
	Lengua extranjera de iniciación profesional 2º		2
	Ciencias Sociales 2º		2
	ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 2º		
	Matemáticas Aplicadas 2º		3
	Ciencias Aplicadas 2º		2
	Educación Físico-Deportiva 2º		1
	ÁMBITO PROFESIONAL 2º		
3005	Atención al cliente		3
3061	Cuidados estéticos básicos de uñas		5
3063	Maquillaje		8
3067	Formación en centros de trabajo		
TFPB2	Tutoría		1
	HORAS TOTALES	30	30

Apartado IX. Ciclo formativo de grado básico de Servicios Comerciales.

Familia profesional: Comercio y Marketing			
Ciclo Formativo: Servicios Comerciales			
Módulos profesionales		Curso 1º	Curso 2º
Código	Denominación	horas/semanales	horas/semanales
	ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 1º		
	Lengua Castellana 1º	2	
	Lengua extranjera de iniciación profesional 1º	1	
	Ciencias Sociales 1º	2	
	ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 1º		
	Matemáticas Aplicadas 1º	2	
	Ciencias Aplicadas 1º	2	
	Educación Físico-Deportiva 1º	1	
	ÁMBITO PROFESIONAL 1º		
3001	Tratamiento informático de datos	9	
3005	Atención al cliente	2	
3069	Técnicas básicas de merchandising	8	
TFPB1	Tutoría	1	
	ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 2º		
	Lengua Castellana 2º		3
	Lengua extranjera de iniciación profesional 2º		2
	Ciencias Sociales 2º		2
	ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 2º		
	Matemáticas Aplicadas 2º		3
	Ciencias Aplicadas 2º		2
	Educación Físico-Deportiva 2º		1
	ÁMBITO PROFESIONAL 2º		
3002	Aplicaciones básicas de ofimática		7
3006	Preparación de pedidos y venta de productos		4
3070	Operaciones auxiliares de almacenaje		5
3072	Formación en centros de trabajo		
TFPB2	Tutoría		1
	HORAS TOTALES	30	30

Apartado X. Ciclo formativo de grado básico de Carpintería y Mueble.

Familia profesional: Madera, mueble y corcho			
Ciclo Formativo: Carpintería y mueble			
Módulos profesionales		Curso 1º	Curso 2º
Código	Denominación	horas/semanales	horas/semanales
	ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 1º		
	Lengua Castellana 1º	2	
	Lengua extranjera de iniciación profesional 1º	1	
	Ciencias Sociales 1º	2	
	ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 1º		
	Matemáticas Aplicadas 1º	2	
	Ciencias Aplicadas 1º	2	
	Educación Físico-Deportiva 1º	1	
	ÁMBITO PROFESIONAL 1º		
3074	Operaciones básicas de mecanizado de madera y derivados	10	
3077	Materiales y productos textiles	3	
3078	Tapizado de muebles	6	
TFPB1	Tutoría	1	
	ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 2º		
	Lengua Castellana 2º		3
	Lengua extranjera de iniciación profesional 2º		2
	Ciencias Sociales 2º		2
	ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 2º		
	Matemáticas Aplicadas 2º		3
	Ciencias Aplicadas 2º		2
	Educación Físico-Deportiva 2º		1
	ÁMBITO PROFESIONAL 2º		
3005	Atención al cliente		3
3075	Instalación de elementos de carpintería y mueble		7
3076	Acabados básicos de la madera		6
3080	Formación en centros de trabajo		
TFPB2	Tutoría		1
	HORAS TOTALES	30	30

## Apartado XI. Ciclo formativo de grado básico de Tapicería y Cortinaje.

Familia profesional: Textil, Confección y Piel			
Ciclo Formativo: Tapicería y cortinaje			
Módulos profesionales		Curso 1º	Curso 2º
Código	Denominación	horas/semanales	horas/semanales
ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 1º			
	Lengua Castellana 1º	2	
	Lengua extranjera de iniciación profesional 1º	1	
	Ciencias Sociales 1º	2	
ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 1º			
	Matemáticas Aplicadas 1º	2	
	Ciencias Aplicadas 1º	2	
	Educación Físico-Deportiva 1º	1	
ÁMBITO PROFESIONAL 1º			
3077	Materiales y productos textiles	3	
3100	Confección y montaje de cortinas y estores	9	
3101	Confección de artículos textiles para decoración	7	
TFPB1	Tutoría	1	
ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 2º			
	Lengua Castellana 2º		3
	Lengua extranjera de iniciación profesional 2º		2
	Ciencias Sociales 2º		2
ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 2º			
	Matemáticas Aplicadas 2º		3
	Ciencias Aplicadas 2º		2
	Educación Físico-Deportiva 2º		1
ÁMBITO PROFESIONAL 2º			
3005	Atención al cliente		3
3078	Tapizado de muebles		7
3099	Tapizado de murales y entelado de superficies		6
3103	Formación en centros de trabajo		
TFPB2	Tutoría		1
HORAS TOTALES		30	30

## Apartado XII. Ciclo formativo de grado básico de Alojamiento y Lavandería.

Familia profesional: Hostelería y Turismo			
Ciclo Formativo: Alojamiento y lavandería			
Módulos profesionales		Curso 1º	Curso 2º
Código	Denominación	horas/semanales	horas/semanales
	ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 1º		
	Lengua Castellana 1º	2	
	Lengua extranjera de iniciación profesional 1º	1	
	Ciencias Sociales 1º	2	
	ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 1º		
	Matemáticas Aplicadas 1º	2	
	Ciencias Aplicadas 1º	2	
	Educación Físico-Deportiva 1º	1	
	ÁMBITO PROFESIONAL 1º		
3077	Materiales y productos textiles	3	
3130	Puesta a punto de habitaciones y zonas comunes en alojamiento	8	
3093	Lavado y secado de ropa	4	
3094	Planchado y embolsado de ropa	4	
		10	
TFPB1	Tutoría	1	
	ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 2º		
	Lengua Castellana 2º		3
	Lengua extranjera de iniciación profesional 2º		2
	Ciencias Sociales 2º		2
	ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 2º		
	Matemáticas Aplicadas 2º		3
	Ciencias Aplicadas 2º		2
	Educación Físico-Deportiva 2º		1
	ÁMBITO PROFESIONAL 2º		
3005	Atención al cliente		3
3039	Preparación y montaje de materiales para colectividades y catering		4
3131	Lavandería y mantenimiento de lencería en el alojamiento		9
3132	Formación en centros de trabajo		
TFPB2	Tutoría		1
	HORAS TOTALES	30	30

Apartado XIII. Ciclo formativo de grado básico de Informática de Oficina.

Familia profesional: Informática y Comunicaciones			
Ciclo Formativo: Informática de oficina			
Módulos profesionales		Curso 1º	Curso 2º
Código	Denominación	horas/semanales	horas/semanales
	<b>ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 1º</b>		
	Lengua Castellana 1º	2	
	Lengua extranjera de iniciación profesional 1º	1	
	Ciencias Sociales 1º	2	
	<b>ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 1º</b>		
	Matemáticas Aplicadas 1º	2	
	Ciencias Aplicadas 1º	2	
	Educación Físico-Deportiva 1º	1	
	<b>ÁMBITO PROFESIONAL 1º</b>		
3029	Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos	11	
3031	Ofimática y archivo de documentos	8	
TFPB1	Tutoría	1	
	<b>ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 2º</b>		
	Lengua Castellana 2º		3
	Lengua extranjera de iniciación profesional 2º		2
	Ciencias Sociales 2º		2
	<b>ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 2º</b>		
	Matemáticas Aplicadas 2º		3
	Ciencias Aplicadas 2º		2
	Educación Físico-Deportiva 2º		1
	<b>ÁMBITO PROFESIONAL 2º</b>		
3016	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos		8
3030	Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación		8
3033	Formación en centros de trabajo		
TFPB2	Tutoría		1
	<b>HORAS TOTALES</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

Apartado XIV Ciclo formativo de grado básico de Reforma y Mantenimiento de Edificios.

Familia profesional:			
Ciclo Formativo: Reforma y Mantenimiento de edificios			
Módulos profesionales		Curso 1º	Curso 2º
Código	Denominación	horas/semanales	horas/semanales
	ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 1º		
	Lengua Castellana 1º	2	
	Lengua extranjera de iniciación profesional 1º	1	
	Ciencias Sociales 1º	2	
	ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 1º		
	Matemáticas Aplicadas 1º	2	
	Ciencias Aplicadas 1º	2	
	Educación Físico-Deportiva 1º	1	
	ÁMBITO PROFESIONAL 1º		
3083	Guarnecidos y enlucidos	3	
3085	Pintura y empapelado	4	
3086	Reformas y mantenimiento básico de edificios	7	
3087	Trabajos de pavimentación exterior y de urbanización	5	
TFPB1	Tutoría	1	
	ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 2º		
	Lengua Castellana 2º		3
	Lengua extranjera de iniciación profesional 2º		2
	Ciencias Sociales 2º		2
	ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 2º		
	Matemáticas Aplicadas 2º		3
	Ciencias Aplicadas 2º		2
	Educación Físico-Deportiva 2º		1
	ÁMBITO PROFESIONAL 2º		
3082	Albañilería básica		10
3084	Falsos techos		6
3089	Formación en centros de trabajo		
TFPB2	Tutoría		1
	HORAS TOTALES	30	30

Apartado XV Ciclo formativo de grado básico de Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel.

Familia profesional: Textil, confección y piel			
Ciclo Formativo: Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel			
Módulos profesionales		Curso 1º	Curso 2º
Código	Denominación	horas/semanales	horas/semanales
	ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 1º		
	Lengua Castellana 1º	2	
	Lengua extranjera de iniciación profesional 1º	1	
	Ciencias Sociales 1º	2	
	ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 1º		
	Matemáticas Aplicadas 1º	2	
	Ciencias Aplicadas 1º	2	
	Educación Físico-deportiva 1º	1	
	ÁMBITO PROFESIONAL 1º		
3077	Materiales y productos textiles	3	
3095	Arreglos y adaptaciones en prendas de vestir y ropa de hogar	9	
3101	Confección de artículos textiles para decoración	7	
TFPB1	Tutoría	1	
	ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 2º		
	Lengua Castellana 2º		3
	Lengua extranjera de iniciación profesional 2º		2
	Ciencias Sociales 2º		2
	ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 2º		
	Matemáticas Aplicadas 2º		3
	Ciencias Aplicadas 2º		2
	Educación Físico-Deportiva 2º		1
	ÁMBITO PROFESIONAL 2º		
3005	Atención al cliente		3
3091	Reparación de artículos de marroquinería y elaboración de pequeños artículos de guarnicionería		6
3092	Reparación de calzado y actividades complementarias		7
3097	Formación en centros de trabajo		
TFPB2	Tutoría		1
	HORAS TOTALES	30	30

Apartado XVI Ciclo formativo de grado básico de Actividades Agropecuarias.

Familia profesional:			
Ciclo Formativo: Actividades agropecuarias			
Módulos profesionales		Curso 1º	Curso 2º
Código	Denominación	horas/semanales	horas/semanales
	ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 1º		
	Lengua Castellana 1º	2	
	Lengua extranjera de iniciación profesional 1º	1	
	Ciencias Sociales 1º	2	
	ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 1º		
	Matemáticas Aplicadas 1º	2	
	Ciencias Aplicadas 1º	2	
	Educación Físico-Deportiva 1º	1	
	ÁMBITO PROFESIONAL 1º		
3051	Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos	4	
3052	Operaciones auxiliares de obtención y recolección de cultivos	9	
3111	Envasado y distribución de materias primas agroalimentarias	6	
TFPB1	Tutoría	1	
	ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 2º		
	Lengua Castellana 2º		3
	Lengua extranjera de iniciación profesional 2º		2
	Ciencias Sociales 2º		2
	ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 2º		
	Matemáticas Aplicadas 2º		3
	Ciencias Aplicadas 2º		2
	Educación Físico-Deportiva 2º		1
	ÁMBITO PROFESIONAL 2º		
3113	Operaciones auxiliares de cría y alimentación del ganado		7
3114	Operaciones básicas de manejo de la producción ganadera		5
3115	Operaciones auxiliares de mantenimiento e higiene en instalaciones ganaderas		4
3117	Formación en centros de trabajo		
TFPB2	Tutoría		1
	HORAS TOTALES	30	30

## Apartado XVII Ciclo formativo de grado básico de Aprovechamientos Forestales.

Familia profesional:			
Ciclo Formativo: Aprovechamientos Forestales			
Módulos profesionales		Curso 1º	Curso 2º
Código	Denominación	horas/semanales	horas/semanales
	ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 1º		
	Lengua Castellana 1º	2	
	Lengua extranjera de iniciación profesional 1º	1	
	Ciencias Sociales 1º	2	
	ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 1º		
	Matemáticas Aplicadas 1º	2	
	Ciencias Aplicadas 1º	2	
	Educación Físico-Deportiva 1º	1	
	ÁMBITO PROFESIONAL 1º		
3119	Trabajos de aprovechamientos forestales	7	
3121	Recolección de productos forestales	6	
3053	Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería	6	
TFPB1	Tutoría	1	
	ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 2º		
	Lengua Castellana 2º		3
	Lengua extranjera de iniciación profesional 2º		2
	Ciencias Sociales 2º		2
	ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 2º		
	Matemáticas Aplicadas 2º		3
	Ciencias Aplicadas 2º		2
	Educación Físico-Deportiva 2º		1
	ÁMBITO PROFESIONAL 2º		
3118	Replacación e infraestructuras forestales		6
3120	Silvicultura y plagas		5
3056	Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes		5
3122	Formación en centros de trabajo		
TFPB2	Tutoría		1
	HORAS TOTALES	30	30

Apartado XVIII Ciclo formativo de grado básico de Artes Gráficas.

Familia profesional: Artes Gráficas			
Ciclo Formativo: Artes Gráficas			
Módulos profesionales		Curso 1º	Curso 2º
Código	Denominación	horas/semanales	horas/semanales
ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 1º			
	Lengua Castellana 1º	2	
	Lengua extranjera de iniciación profesional 1º	1	
	Ciencias Sociales 1º	2	
ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 1º			
	Matemáticas Aplicadas 1º	2	
	Ciencias Aplicadas 1º	2	
	Educación Físico-Deportiva 1º	1	
ÁMBITO PROFESIONAL 1º			
3123	Informática básica aplicada en industrias gráficas	5	
3124	Trabajos de reprografía	6	
3125	Acabados en reprografía y finalización de productos gráficos	6	
3005	Atención al Cliente	2	
TFPB1	Tutoría	1	
ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 2º			
	Lengua Castellana 2º		3
	Lengua extranjera de iniciación profesional 2º		2
	Ciencias Sociales 2º		2
ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 2º			
	Matemáticas Aplicadas 2º		3
	Ciencias Aplicadas 2º		2
	Educación Físico-Deportiva 2º		1
ÁMBITO PROFESIONAL 2º			
3126	Operaciones de almacén en industrias gráficas		3
3127	Operaciones de producción gráfica		7
3128	Manipulados en industrias gráficas		6
3129	Formación en centros de trabajo		
TFPB2	Tutoría		1
HORAS TOTALES		30	30

Apartado XIX Ciclo formativo de grado básico de Industrias Alimentarias.

Familia profesional: Industrias Alimentarias			
Ciclo Formativo: Industrias Alimentarias			
Módulos profesionales		Curso 1º	Curso 2º
Código	Denominación	horas/semanales	horas/semanales
	ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 1º		
	Lengua Castellana 1º	2	
	Lengua extranjera de iniciación profesional 1º	1	
	Ciencias Sociales 1º	2	
	ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 1º		
	Matemáticas Aplicadas 1º	2	
	Ciencias Aplicadas 1º	2	
	Educación Físico-Deportiva 1º	1	
	ÁMBITO PROFESIONAL 1º		
3070	Operaciones auxiliares de almacenaje	4	
3133	Operaciones auxiliares en la industria alimentaria	7	
3135	Limpieza y mantenimiento de instalaciones y equipos	8	
TFPB1	Tutoría	1	
	ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 2º		
	Lengua Castellana 2º		3
	Lengua extranjera de iniciación profesional 2º		2
	Ciencias Sociales 2º		2
	ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 2º		
	Matemáticas Aplicadas 2º		3
	Ciencias Aplicadas 2º		2
	Educación Físico-Deportiva 2º		1
	ÁMBITO PROFESIONAL 2º		
3134	Elaboración de productos alimentarios		8
3136	Operaciones básicas de laboratorio		8
3137	Formación en centros de trabajo		
TFPB2	Tutoría		1
	HORAS TOTALES	30	30

Apartado XX Ciclo formativo de grado básico de Actividades Marítimo-pesqueras.

Familia profesional:			
Ciclo Formativo: Actividades Marítimo-Pesqueras			
Módulos profesionales		Curso 1º	Curso 2º
Código	Denominación	horas/semanales	horas/semanales
	<b>ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 1º</b>		
	Lengua Castellana 1º	2	
	Lengua extranjera de iniciación profesional 1º	1	
	Ciencias Sociales 1º	2	
	<b>ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 1º</b>		
	Matemáticas Aplicadas 1º	2	
	Ciencias Aplicadas 1º	2	
	Educación Físico-Deportiva 1º	1	
	<b>ÁMBITO PROFESIONAL 1º</b>		
3140	Mantenimiento de equipos auxiliares en barcos de pesca	9	
3142	Mantenimiento de motores en barcos de pesca	7	
3143	Seguridad y primeros auxilios en barcos de pesca	3	
TFPB1	Tutoría	1	
	<b>ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 2º</b>		
	Lengua Castellana 2º		3
	Lengua extranjera de iniciación profesional 2º		2
	Ciencias Sociales 2º		2
	<b>ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 2º</b>		
	Matemáticas Aplicadas 2º		3
	Ciencias Aplicadas 2º		2
	Educación Físico-Deportiva 2º		1
	<b>ÁMBITO PROFESIONAL 2º</b>		
3138	Actividades en cubiertas de barcos de pesca		5
3139	Pesca con palangre, arrastre y cerco		6
3141	Pesca con artes de enmalle y marisqueo		5
3144	Formación en centros de trabajo		
TFPB2	Tutoría		1
	<b>HORAS TOTALES</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

Apartado XXI Ciclo formativo de grado básico de Actividades de Panadería y Pastelería.

Familia profesional: Hostelería y Turismo			
Ciclo Formativo: Actividades de panadería y pastelería			
Módulos profesionales		Curso 1º	Curso 2º
Código	Denominación	horas/semanales	horas/semanales
	ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 1º		
	Lengua Castellana 1º	2	
	Lengua extranjera de iniciación profesional 1º	1	
	Ciencias Sociales 1º	2	
	ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 1º		
	Matemáticas Aplicadas 1º	2	
	Ciencias Aplicadas 1º	2	
	Educación Físico-Deportiva 1º	1	
	ÁMBITO PROFESIONAL 1º		
3005	Atención al cliente	2	
3017	Procesos básicos de pastelería	10	
3133	Operaciones auxiliares en la industria alimentaria	7	
TFPB1	Tutoría	1	
	ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 2º		
	Lengua Castellana 2º		3
	Lengua extranjera de iniciación profesional 2º		2
	Ciencias Sociales 2º		2
	ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 2º		
	Matemáticas Aplicadas 2º		3
	Ciencias Aplicadas 2º		2
	Educación Físico-Deportiva 2º		1
	ÁMBITO PROFESIONAL 2º		
3007	Procesos básicos de panadería		9
3026	Dispensación en panadería y pastelería		7
3153	Formación en centros de trabajo		
TFPB2	Tutoría		1
HORAS TOTALES		30	30

Apartado XXII Ciclo formativo de grado básico de Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios.

Familia profesional:			
Ciclo Formativo: Actividades domésticas y limpieza de edificios			
Módulos profesionales		Curso 1º	Curso 2º
Código	Denominación	horas/semanales	horas/semanales
	<b>ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 1º</b>		
	Lengua Castellana 1º	2	
	Lengua extranjera de iniciación profesional 1º	1	
	Ciencias Sociales 1º	2	
	<b>ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 1º</b>		
	Matemáticas Aplicadas 1º	2	
	Ciencias Aplicadas 1º	2	
	Educación Físico-Deportiva 1º	1	
	<b>ÁMBITO PROFESIONAL 1º</b>		
3098	Mantenimiento de prendas de vestir y ropa de hogar	7	
3102	Cocina doméstica	8	
3145	Actividades de apoyo a personas no dependientes en la unidad convivencial	4	
TFPB1	Tutoría	1	
	<b>ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 2º</b>		
	Lengua Castellana 2º		3
	Lengua extranjera de iniciación profesional 2º		2
	Ciencias Sociales 2º		2
	<b>ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 2º</b>		
	Matemáticas Aplicadas 2º		3
	Ciencias Aplicadas 2º		2
	Educación Físico-Deportiva 2º		1
	<b>ÁMBITO PROFESIONAL 2º</b>		
3104	Limpieza de domicilios particulares, edificios, oficinas y locales		8
3116	Limpieza con máquinas		4
3146	Seguridad en el ámbito doméstico		4
3147	Formación en centros de trabajo		
TFPB2	Tutoría		1
HORAS TOTALES		30	30

Apartado XXIII Ciclo formativo de grado básico de Mantenimiento de Viviendas.

Familia profesional: Instalación y mantenimiento			
Ciclo Formativo: Mantenimiento de Viviendas			
Módulos profesionales		Curso 1º	Curso 2º
Código	Denominación	horas/semanales	horas/semanales
	ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 1º		
	Lengua Castellana 1º	2	
	Lengua extranjera de iniciación profesional 1º	1	
	Ciencias Sociales 1º	2	
	ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 1º		
	Matemáticas Aplicadas 1º	2	
	Ciencias Aplicadas 1º	2	
	Educación Físico-Deportiva 1º	1	
	ÁMBITO PROFESIONAL 1º		
3023	Redes de evacuación	5	
3024	Fontanería y calefacción básica	8	
3090	UFCV1 Operaciones de conservación en la vivienda	6	
TFPB1	Tutoría	1	
	ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 2º		
	Lengua Castellana 2º		3
	Lengua extranjera de iniciación profesional 2º		2
	Ciencias Sociales 2º		2
	ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 2º		
	Matemáticas Aplicadas 2º		3
	Ciencias Aplicadas 2º		2
	Educación Físico-Deportiva 2º		1
	ÁMBITO PROFESIONAL 2º		
3025	Montaje de equipos de climatización		4
3088	Mantenimiento básico de instalaciones electrotécnicas en viviendas		9
3090	UFCV2 Montaje de accesorios		3
3096	Formación en centros de trabajo		
TFPB2	Tutoría		1
HORAS TOTALES		30	30

Apartado XXIV Ciclo formativo de grado básico de Fabricación de Elementos Metálicos.

Familia profesional: Fabricación Mecánica			
Ciclo Formativo: Fabricación de Elementos Metálicos			
Módulos profesionales		Curso 1º	Curso 2º
Código	Denominación	horas/semanales	horas/semanales
	ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 1º		
	Lengua Castellana 1º	2	
	Lengua extranjera de iniciación profesional 1º	1	
	Ciencias Sociales 1º	2	
	ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 1º		
	Matemáticas Aplicadas 1º	2	
	Ciencias Aplicadas 1º	2	
	Educación Físico-Deportiva 1º	1	
	ÁMBITO PROFESIONAL 1º		
3020	Operaciones básicas de fabricación	6	
3073	Operaciones básicas de calderería ligera	9	
3015	Equipos eléctricos y electrónicos I	4	
TFPB1	Tutoría	1	
	ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 2º		
	Lengua Castellana 2º		3
	Lengua extranjera de iniciación profesional 2º		2
	Ciencias Sociales 2º		2
	ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 2º		
	Matemáticas Aplicadas 2º		3
	Ciencias Aplicadas 2º		2
	Educación Físico-Deportiva 2º		1
	ÁMBITO PROFESIONAL 2º		
3015	Equipos eléctricos y electrónicos II		4
3021	Soldadura y carpintería metálica		6
3022	Carpintería de aluminio y PVC		6
3079	Formación en centros de trabajo		
TFPB2	Tutoría		1
	HORAS TOTALES	30	30

Apartado XXV Ciclo formativo de grado básico de Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica.

Familia profesional:			
Ciclo Formativo: Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica			
Módulos profesionales		Curso 1º	Curso 2º
Código	Denominación	horas/semanales	horas/semanales
	ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 1º		
	Lengua Castellana 1º	2	
	Lengua extranjera de iniciación profesional 1º	1	
	Ciencias Sociales 1º	2	
	ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 1º		
	Matemáticas Aplicadas 1º	2	
	Ciencias Aplicadas 1º	2	
	Educación Físico-Deportiva 1º	1	
	ÁMBITO PROFESIONAL 1º		
3013	Instalaciones eléctricas y domóticas	10	
3020	Operaciones básicas de fabricación	5	
3021	Soldadura y carpintería metálica	4	
TFPB1	Tutoría	1	
	ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 2º		
	Lengua Castellana 2º		3
	Lengua extranjera de iniciación profesional 2º		2
	Ciencias Sociales 2º		2
	ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 2º		
	Matemáticas Aplicadas 2º		3
	Ciencias Aplicadas 2º		2
	Educación Físico-Deportiva 2º		1
	ÁMBITO PROFESIONAL 2º		
3014	Instalaciones de telecomunicaciones		8
3022	Carpintería de aluminio y PVC		8
3081	Formación en centros de trabajo		
TFPB2	Tutoría		1
HORAS TOTALES		30	30

Apartado XXVI Ciclo formativo de grado básico de Mantenimiento de Embarcaciones Deportivas y de Recreo.

Familia profesional: Marítimo Pesquera			
Ciclo Formativo: Mantenimiento de Embarcaciones Deportivas y de Recreo			
Módulos profesionales		Curso 1º	Curso 2º
Código	Denominación	horas/semanales	horas/semanales
	<b>ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 1º</b>		
	Lengua Castellana 1º	2	
	Lengua extranjera de iniciación profesional 1º	1	
	Ciencias Sociales 1º	2	
	<b>ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 1º</b>		
	Matemáticas Aplicadas 1º	2	
	Ciencias Aplicadas 1º	2	
	Educación Físico-Deportiva 1º	1	
	<b>ÁMBITO PROFESIONAL 1º</b>		
3028	Reparación estructural de embarcaciones deportivas	8	
3040	Protección y embellecimiento de superficies de embarcaciones deportivas	5	
3043	Mecanizado y soldadura	6	
TFPB1	Tutoría	1	
	<b>ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 2º</b>		
	Lengua Castellana 2º		3
	Lengua extranjera de iniciación profesional 2º		2
	Ciencias Sociales 2º		2
	<b>ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 2º</b>		
	Matemáticas Aplicadas 2º		3
	Ciencias Aplicadas 2º		2
	Educación Físico-Deportiva 2º		1
	<b>ÁMBITO PROFESIONAL 2º</b>		
3048	Mantenimiento básico de la planta propulsora y equipos asociados		6
3066	Mantenimiento básico de sistemas eléctricos e informáticos		5
3068	Mantenimiento básico de aparejos de embarcaciones deportivas		5
3071	Formación en centros de trabajo		
TFPB2	Tutoría		1
HORAS TOTALES		30	30

**Diecinueve.** Se añade el anexo XVI con la siguiente redacción:

**Anexo XVI. Competencias específicas, criterios de evaluación y los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos, de los ámbitos de Ciencias Aplicadas y de Comunicación y Ciencias Sociales de los ciclos formativos de grado básico.**

**CIENCIAS APLICADAS**

La formación integral del alumnado requiere de la comprensión de conceptos y procedimientos científicos que le permitan desarrollarse personal y profesionalmente; involucrarse en cuestiones relacionadas con la ciencia, reflexionando sobre las mismas; tomar decisiones fundamentadas; y desenvolverse en un mundo en continuo desarrollo científico, tecnológico, económico y social, con el objetivo de poder integrarse en la sociedad democrática como ciudadanos y ciudadanas comprometidos.

El desarrollo curricular del ámbito de las Ciencias Aplicadas en los ciclos formativos de grado básico responde a los propósitos pedagógicos de estas enseñanzas: en primer lugar, facilitar la adquisición de las competencias de la Educación Secundaria Obligatoria a través de la integración de las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de las materias Matemáticas Aplicadas, Ciencias Aplicadas y Educación Físico-Deportiva en un mismo ámbito; en segundo lugar, contribuye al desarrollo de competencias para el aprendizaje permanente a lo largo de la vida, con el fin de que el alumnado pueda proseguir sus estudios en etapas postobligatorias.

En el desarrollo de este ámbito, también deberá favorecerse el establecimiento de conexiones con las competencias asociadas al título profesional correspondiente.

Las competencias específicas del ámbito se vinculan directamente con los descriptores de las ocho competencias clave definidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica. Las competencias específicas están íntimamente relacionadas y fomentan que el alumnado observe el mundo con una curiosidad científica que le conduzca a la formulación de preguntas sobre los fenómenos que ocurren a su alrededor, a la interpretación de los mismos desde el punto de vista científico, a la resolución de problemas y al análisis crítico sobre la validez de las soluciones, y, en definitiva, al desarrollo de razonamientos propios del pensamiento científico para el emprendimiento de acciones que minimicen el impacto medioambiental y preserven la salud. Asimismo, cobran especial relevancia la comunicación y el trabajo en equipo, de forma integradora y con respeto a la diversidad, pues son destrezas que permitirán al alumnado desenvolverse en la sociedad de la información. Por último, las competencias socioafectivas constituyen un elemento esencial en el desarrollo de otras competencias específicas, por lo que en el currículo se dedica especial atención a la mejora de dichas destrezas.

El grado de adquisición de las competencias específicas se valorará mediante los criterios de evaluación con las que estos se vinculan directamente, confiriendo de esta manera un enfoque plenamente competencial al ámbito. Los saberes básicos proporcionan el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que contribuirán a la adquisición de las competencias específicas. No existe una vinculación unívoca y directa entre criterios de evaluación y saberes básicos, sino que las competencias específicas se podrán evaluar mediante la movilización

de diferentes saberes, proporcionando la flexibilidad necesaria para establecer conexiones entre los distintos bloques y con aspectos relacionados con la familia profesional correspondiente.

Los saberes de Matemáticas Aplicadas se agrupan en los mismos sentidos en los que se articula la materia de Matemáticas en la Educación Secundaria Obligatoria: el sentido numérico se caracteriza por la aplicación del conocimiento sobre numeración y cálculo en distintos contextos, especialmente profesionales; el sentido de la medida se centra en la comprensión y comparación de atributos de los objetos; el sentido espacial aborda la comprensión de los aspectos geométricos de nuestro mundo; el sentido algebraico proporciona el lenguaje en el que se comunican las matemáticas y las ciencias; por último, el sentido estocástico comprende el análisis y la interpretación de los datos y la comprensión de fenómenos aleatorios para fundamentar la toma de decisiones a nivel laboral y, en general, en un mundo lleno de incertidumbre.

Los saberes básicos relacionados con la materia Ciencias Aplicadas se agrupan en bloques que abarcan conocimientos, destrezas y actitudes relativos a las cuatro ciencias básicas (Biología, Física, Geología y Química), con la finalidad de proporcionar al alumnado unos aprendizajes esenciales sobre la ciencia, sus metodologías y sus aplicaciones laborales para configurar su perfil personal, social y profesional. Los saberes básicos de esta materia permitirán al alumnado analizar la anatomía y fisiología de su organismo y adoptar hábitos saludables para cuidarlo; establecer un compromiso social con la salud pública; examinar el funcionamiento de los sistemas biológicos y geológicos y valorar la importancia del desarrollo sostenible; explicar la estructura de la materia y sus transformaciones; analizar las interacciones entre los sistemas fisicoquímicos, y valorar la relevancia de la energía en la sociedad.

Se incluyen, además, dos bloques cuyos saberes deben desarrollarse a lo largo de todo el currículo de forma explícita: en el bloque «Destrezas científicas básicas» se incluyen las estrategias y formas de pensamiento propias de las ciencias. El bloque «Sentido socioafectivo» se orienta hacia la adquisición y aplicación de estrategias para entender y manejar las emociones, establecer y alcanzar metas, sentir y mostrar empatía, la solidaridad, el respeto por las minorías y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en la actividad científica y profesional. De este modo, se incrementan las destrezas para tomar decisiones responsables e informadas, lo que se dirige a la mejora del rendimiento del alumnado en ciencias, a la disminución de actitudes negativas hacia ellas, a la promoción de un aprendizaje activo en la resolución de problemas y al desarrollo de estrategias de trabajo colaborativo.

Debe tenerse en cuenta que la presentación de los saberes no implica ningún orden cronológico, ya que el currículo se ha diseñado como un todo integrado, configurando así un ámbito científico.

Para desarrollar las competencias se propone el uso de metodologías propias de la ciencia y de las tecnologías digitales, abordadas con un enfoque interdisciplinar, coeducativo y conectado con la realidad del alumnado. Se pretende con ello que el aprendizaje adquiera un carácter significativo a través del planteamiento de situaciones de aprendizaje preferentemente vinculadas a su contexto personal y a su entorno social y profesional, especialmente a la familia profesional elegida. Todo ello para contribuir a la formación de un alumnado comprometido con los desafíos y retos del mundo actual y los Objetivos

de Desarrollo Sostenible, facilitando su integración profesional y su plena participación en la sociedad democrática y plural.

#### **Competencias específicas.**

1. Reconocer los motivos por los que ocurren los principales fenómenos naturales, a partir de situaciones cotidianas, y explicarlos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas, para poner en valor la contribución de la ciencia a la sociedad.

El aprendizaje de las ciencias desde la perspectiva integradora del enfoque STEM tiene como base el reconocimiento de los fundamentos científicos de los fenómenos que ocurren en el mundo real. Los alumnos y alumnas competentes reconocen los porqués científicos de lo que sucede a su alrededor y lo interpretan a través de las leyes y teorías correctas. Esto posibilita que el alumnado establezca relaciones constructivas entre la ciencia, su vida cotidiana y su entorno profesional, lo que les permite desarrollar la capacidad para hacer interpretaciones de otros fenómenos diferentes, aunque no hayan sido estudiados previamente. Al adquirir esta competencia específica, se despierta en los alumnos y alumnas un interés por la ciencia y por la mejora del entorno y de la calidad de vida.

Aspectos tan importantes como la conservación del medio ambiente o la preservación de la salud tienen una base científica, y comprender su explicación y sus fundamentos básicos otorga al alumnado un mejor entendimiento de la realidad, lo que favorece una participación activa en el entorno educativo y profesional como ciudadanos y ciudadanas implicados y comprometidos con el desarrollo global en el marco de una sociedad inclusiva.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM1, STEM2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3.

2. Interpretar y modelizar en términos científicos problemas y situaciones de la vida cotidiana y profesional, aplicando diferentes estrategias, formas de razonamiento, herramientas tecnológicas y el pensamiento computacional, para hallar y analizar soluciones comprobando su validez.

El razonamiento y la resolución de problemas se considera una destreza esencial no solo para el desarrollo de actividades científicas o técnicas, sino para cualquier otra actividad profesional, por lo que deben ser dos componentes fundamentales en el aprendizaje de las ciencias, de las matemáticas y de su aplicación en el entorno profesional. Para resolver un problema es esencial realizar una lectura atenta y comprensiva, interpretar la situación planteada, extraer la información relevante y transformar el enunciado verbal en una forma que pueda ser resuelta mediante procedimientos previamente adquiridos. Este proceso se complementa con la utilización de diferentes formas de razonamiento, tanto deductivo como inductivo, para obtener la solución. Para ello son necesarias la realización de preguntas adecuadas, la elección de estrategias que implican la movilización de conocimientos y la utilización de procedimientos y algoritmos. El pensamiento computacional juega también un papel central en la resolución de problemas, ya que comprende un conjunto de formas de razonamiento como la automatización, el pensamiento algorítmico o la descomposición en partes. El análisis de las soluciones obtenidas potencia la reflexión crítica sobre su validez, tanto desde un punto de vista estrictamente matemático como desde una perspectiva global, valorando aspectos relacionados con la sostenibilidad, el

consumo responsable, la igualdad de género, la equidad o la no discriminación, entre otros.

El desarrollo de esta competencia fomenta un pensamiento más diverso y flexible, mejora la capacidad del alumnado para resolver problemas en diferentes contextos, amplía la propia percepción sobre las ciencias y las matemáticas y enriquece y consolida los conceptos básicos, lo que repercute en un mayor nivel de compromiso, en el incremento de la curiosidad y en la valoración positiva del proceso de aprendizaje, favoreciendo la integración social e iniciación profesional.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, STEM1, STEM2, CD1, CD2, CPSAA4, CE1.

3. Utilizar los métodos científicos, haciendo indagaciones y llevando a cabo proyectos, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.

El desempeño de destrezas científicas conlleva un dominio progresivo en el uso de las metodologías propias del trabajo científico para llevar a cabo investigaciones e indagaciones sobre aspectos clave del mundo natural. El desarrollo de esta competencia específica supone mejorar las destrezas para realizar observaciones sobre el entorno cotidiano, formular preguntas e hipótesis acerca de él y comprobar la veracidad de las mismas mediante el empleo de la experimentación, utilizando las herramientas y normativas que sean más convenientes en cada caso.

Además, desenvolverse en el uso de las metodologías científicas supone una herramienta fundamental en el marco integrador del trabajo colaborativo por proyectos que se lleva a cabo en la ciencia. Cobra especial importancia en la formación profesional por contribuir a conformar el perfil profesional de los alumnos y alumnas. Por este motivo es importante que el alumnado desarrolle esta competencia específica a través de la práctica y conserve estas actitudes en el ejercicio de su profesión en el futuro.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD3, CPSAA4, CPSAA5, CE1.

4. Analizar los efectos de determinadas acciones cotidianas o del entorno profesional sobre la salud, el medio natural y social, basándose en fundamentos científicos, para valorar la importancia de los hábitos que mejoran la salud individual y colectiva, evitan o minimizan los impactos medioambientales negativos y son compatibles con un desarrollo sostenible.

La actividad humana ha producido importantes alteraciones en el entorno con un ritmo de avance sin precedentes en la historia de la Tierra. Algunas de estas alteraciones, como el aumento de la temperatura media terrestre, la acumulación de residuos plásticos o la disminución de la disponibilidad de agua potable, podrían poner en grave peligro algunas actividades humanas esenciales, entre las que destaca la producción de alimentos.

Asimismo, se han instalado en las sociedades más desarrolladas ciertos hábitos perjudiciales como la dieta rica en grasas y azúcares, el sedentarismo, el uso de drogas o la adicción a las nuevas tecnologías. Esto ha dado lugar a un aumento de la frecuencia de algunas patologías que constituyen importantes problemas de la sociedad actual.

Sin embargo, determinadas acciones y hábitos saludables y sostenibles (como alimentación sana, ejercicio físico o consumo responsable) pueden

contribuir a la preservación y mejora de la salud individual y colectiva y a frenar las tendencias medioambientales negativas anteriormente descritas. Por ello, es imprescindible para el pleno desarrollo e integración profesional y personal del alumnado como ciudadano que conozca y aplique los fundamentos científicos que justifican un estilo de vida saludable y sostenible.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CD4, CPSAA2, CC4.

5. Interpretar y transmitir información y datos científicos, contrastando previamente su veracidad y utilizando lenguaje verbal o gráfico apropiado, para adquirir y afianzar conocimientos del entorno natural, social y profesional.

En los ámbitos científicos, así como en muchas otras situaciones de la vida, existe un constante bombardeo de información que necesita ser seleccionada, interpretada y analizada para utilizarla con fines concretos. La información de carácter científico puede presentarse en formatos muy diversos, como enunciados, gráficas, tablas, modelos, diagramas, etc., que es necesario comprender para trabajar de forma adecuada en la ciencia. Asimismo, el lenguaje matemático otorga al aprendizaje de la ciencia una herramienta potente de comunicación global, y los lenguajes específicos de las distintas disciplinas científicas se rigen por normas que es necesario comprender y aplicar.

El alumnado debe ser competente no solo en la selección de información rigurosa y veraz sino en su interpretación correcta y en su transmisión a partir de una observación o un estudio. Para ello ha de emplear con corrección distintos formatos y tener en cuenta ciertas normas específicas de comunicación de las disciplinas científicas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA4, CC4, CCEC3.

6. Identificar las ciencias y las matemáticas implicadas en contextos diversos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones de la vida cotidiana y del ámbito profesional correspondiente.

El conocimiento de las ciencias y de las matemáticas responde a la necesidad de la sociedad ante los grandes desafíos y retos de carácter transdisciplinar que la humanidad tiene planteados. El ámbito de Ciencias Aplicadas debe ser valorado por el alumnado como una herramienta esencial para aumentar su competencia científica, lo que le permite conectar los conocimientos que adquiere con su experiencia académica y profesional, haciendo que su aprendizaje sea significativo y pueda ser empleado con posterioridad en diferentes situaciones.

Por lo tanto, es importante que el alumnado tenga la oportunidad de identificar y experimentar la aplicación de las ciencias y las matemáticas en diferentes contextos, entre los que destacan el personal, el social y el profesional. Este último contexto cobra especial importancia, pues el alumnado debe reconocer el papel del conocimiento científico dentro de su rama profesional.

La conexión entre las ciencias y las matemáticas y otros ámbitos no debería limitarse a los saberes conceptuales, sino ampliarse a los procedimientos y actitudes científicos, de forma que puedan ser transferidos y aplicados a otros contextos de la vida real y a la resolución de problemas del entorno personal, social y profesional.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM5, CD5, CPSAA5, CC4, CE1, CCEC2.

7. Desarrollar destrezas personales identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y la valoración del aprendizaje de las ciencias.

Formular preguntas y resolver problemas científicos o retos más globales en los que intervienen el pensamiento científico y el razonamiento matemático no debe resultar una tarea tediosa para el alumnado. Por ello, el desarrollo de destrezas emocionales dentro del aprendizaje de las ciencias y de las matemáticas fomenta el bienestar del alumnado, la autorregulación emocional y el interés hacia el aprendizaje del ámbito.

El desarrollo de esta competencia conlleva identificar y gestionar las emociones, reconocer fuentes de estrés, ser perseverante, pensar de forma crítica y creativa, mejorar la resiliencia y mantener una actitud proactiva ante nuevos desafíos. Para contribuir a la adquisición de esta competencia es necesario que el alumnado se enfrente a pequeños retos que contribuyan a la reflexión sobre el propio pensamiento, eviten posibles bloqueos y promuevan la mejora del autoconcepto ante el aprendizaje del ámbito.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE1, CE3.

8. Desarrollar destrezas sociales y trabajar de forma colaborativa en equipos diversos con roles asignados que permitan potenciar el crecimiento entre iguales, valorando la importancia de romper los estereotipos de género en la investigación científica, para el emprendimiento personal y laboral.

El avance científico es producto del esfuerzo colectivo y rara vez el resultado del trabajo de un solo individuo. La ciencia implica comunicación y colaboración entre profesionales, en ocasiones adscritos a diferentes disciplinas. Asimismo, para la generación de nuevos conocimientos es esencial que se compartan las conclusiones y procedimientos obtenidos por un grupo de investigación con el resto de la comunidad científica. A su vez, estos conocimientos sirven de base para la construcción de nuevas investigaciones y descubrimientos.

Cabe destacar, además, que la interacción y colaboración son de gran importancia en diversos ámbitos profesionales y sociales y no exclusivamente en un contexto científico. El trabajo colaborativo tiene un efecto enriquecedor sobre los resultados obtenidos y en el desarrollo personal de sus participantes, pues permite el intercambio de puntos de vista en ocasiones muy diversos. La colaboración implica movilizar las destrezas comunicativas y sociales del alumnado y requiere de una actitud respetuosa y abierta frente a las ideas ajenas, que valore la importancia de romper los roles de género y estereotipos sexistas. Por este motivo, aprender a trabajar en equipo es imprescindible para el desarrollo profesional y social pleno del alumnado como miembro activo de nuestra sociedad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP3, STEM2, STEM4, CD3, CPSAA3, CC2, CE2.

#### **Criterios de evaluación.**

Competencia específica 1.

1.1 Explicar los fenómenos naturales más relevantes en términos de teorías, leyes y principios científicos adecuados como estrategia en la toma de decisiones fundamentadas.

1.2 Justificar la contribución de la ciencia a la sociedad, y la labor de los hombres y mujeres dedicados a su desarrollo, entendiendo la investigación como una labor colectiva en constante evolución fruto de la interacción entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el medio ambiente.

Competencia específica 2.

2.1 Elaborar representaciones que ayuden en la búsqueda de estrategias de resolución de una situación problematizada, organizando los datos y comprendiendo las preguntas formuladas.

2.2 Hallar las soluciones de un problema utilizando los datos e información aportados, los propios conocimientos, y las estrategias y herramientas apropiadas.

2.3 Comprobar la corrección de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado.

2.4 Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la representación, la resolución de problemas y la comprobación de las soluciones.

Competencia específica 3.

3.1 Plantear preguntas e hipótesis que puedan ser respondidas o contrastadas utilizando los métodos científicos, la observación, la información y el razonamiento, explicando fenómenos naturales y realizando predicciones sobre estos.

3.2 Diseñar y realizar experimentos y obtener datos cuantitativos y cualitativos sobre fenómenos naturales en el medio natural y en el laboratorio, utilizando con corrección los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas a la hora de obtener resultados claros que respondan a cuestiones concretas o que contrasten la veracidad de una hipótesis.

3.3 Interpretar los resultados obtenidos en proyectos de investigación, utilizando el razonamiento y, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas.

Competencia específica 4.

4.1 Evaluar los efectos de determinadas acciones individuales sobre el organismo y el medio natural, proponiendo hábitos saludables y sostenibles basados en los conocimientos adquiridos y la información disponible.

4.2 Relacionar con fundamentos científicos la preservación de la biodiversidad, la conservación del medio ambiente y la protección de los seres vivos del entorno con el desarrollo sostenible y la calidad de vida.

Competencia específica 5.

5.1 Organizar y comunicar información científica y matemática de forma clara y rigurosa de manera verbal, gráfica, numérica, etc. utilizando el formato más adecuado.

5.2 Analizar e interpretar información científica y matemática presente en la vida cotidiana manteniendo una actitud crítica.

5.3 Emplear y citar de forma adecuada fuentes fiables, seleccionando la información científica relevante en la consulta y creación de contenidos, y mejorando el aprendizaje propio y colectivo.

Competencia específica 6.

6.1 Aplicar procedimientos propios de las ciencias y las matemáticas en situaciones diversas estableciendo conexiones entre distintas áreas de conocimiento en contextos naturales, sociales y profesionales.

Competencia específica 7.

7.1 Mostrar resiliencia ante los retos académicos asumiendo el error como una oportunidad para la mejora y desarrollando un autoconcepto positivo ante las ciencias.

Competencia específica 8.

8.1 Asumir responsablemente una función concreta dentro de un proyecto científico, utilizando espacios virtuales cuando sea necesario, aportando valor, analizando críticamente las contribuciones del resto del equipo, respetando la diversidad y favoreciendo la inclusión.

8.2 Emprender, de forma guiada y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos colaborativos orientados a la mejora y a la creación de valor en la sociedad.

### **Saberes básicos.**

#### **1.º CURSO.**

##### **Matemáticas y Ciencias Aplicadas:**

A. Destrezas científicas básicas.

- Metodologías de la investigación científica: El método científico.

- La observación como principal herramienta para la identificación y formulación de cuestiones.

- La elaboración de hipótesis.

- Comprobación mediante la experimentación y medición sistemática.

- Los proyectos de investigación.

- Entornos y recursos de aprendizaje científico:

- El laboratorio.

- Normas de trabajo y de seguridad en el laboratorio, utilización adecuada de las instalaciones que asegure la conservación de la salud propia y comunitaria, la seguridad y el respeto al medio ambiente.

- Material de laboratorio. Tipos y utilización adecuada de los mismos.

- Productos químicos más comunes en el laboratorio y sus riesgos.

- Los entornos virtuales. Simuladores.

B. Sentido numérico.

- Números naturales, enteros, decimales, racionales e irracionales relevantes (raíces cuadradas, número pi): interpretación, ordenación en la recta numérica y aplicación en la resolución de problemas de la vida cotidiana y profesional.

- Orden de magnitud de los números: reconocimiento y utilización de la notación científica. Uso de la calculadora en la representación de números grandes y pequeños. Notación más adecuada en cada caso.

- Operaciones o combinación de operaciones con números naturales, enteros, racionales o decimales (suma, resta, multiplicación, división y potencias con exponentes enteros): identificación, propiedades, relaciones entre ellas y aplicación en la resolución de problemas. Jerarquía de las operaciones y uso del paréntesis.

- Estrategias de cálculo: mental y con calculadora.

- Estrategias de resolución de problemas.

- Porcentajes: comprensión y utilización en la resolución de problemas de aumentos y disminuciones porcentuales en contextos cotidianos y profesionales del sector productivo correspondiente al título. Los porcentajes en la economía: rebajas, descuentos, impuestos, etc.

- Proporcionalidad directa e inversa: comprensión y uso en la resolución de problemas de escalas, cambios de divisa, etc.

#### C. Sentido de la medida.

- La medida y la expresión numérica de las magnitudes físicas: orden de magnitud, notación científica, indicadores de precisión de las mediciones y los resultados y relevancia de las unidades de medida.

- Unidades de longitud: el metro, múltiplos y submúltiplos.

- Unidades de capacidad: el litro, múltiplos y submúltiplos.

- Unidades de masa: el gramo, múltiplos y submúltiplos.

- Estrategias de estimación o cálculo de medidas indirectas de formas planas en el ámbito de la vida cotidiana y profesional.

- Perímetros y áreas: interpretación, obtención de fórmulas y aplicación en formas planas.

- Instrumentos de dibujo y herramientas digitales: utilización, realización de dibujos de objetos geométricos en el plano con medidas fijadas.

#### D. Sentido espacial.

- Formas geométricas de dos dimensiones:

• Descripción y clasificación en función de sus propiedades o características.

• Puntos y rectas.

• Rectas secantes y paralelas.

• Polígonos: descripción de sus elementos y clasificación. Cálculo de áreas.

• Ángulo: medida.

• Semejanza de triángulos.

• Resolución de triángulos rectángulos. Teorema de Pitágoras.

• Circunferencia y sus elementos. Cálculo de la longitud.

- Objetos geométricos bidimensionales: construcción con instrumentos de dibujo, con herramientas manipulativas y digitales como programas de geometría dinámica, realidad aumentada, etc.

- Coordenadas cartesianas en el plano: localización y descripción de relaciones espaciales.

#### E. Sentido algebraico y pensamiento computacional.

- Patrones. Identificación y extensión determinando la regla de formación de diversas estructuras: numéricas, espaciales, gráficas o algebraicas.

- Variable: comprensión y expresión de relaciones sencillas mediante lenguaje algebraico.

- Equivalencia entre expresiones algebraicas de primer y segundo grado.

- Ecuaciones lineales: resolución algebraica y gráfica en contextos de resolución de problemas e interpretación de las soluciones.

- Herramientas tecnológicas: utilización en la resolución de problemas.

#### F. Sentido estocástico.

- Diseño de estudios estadísticos: formulación de preguntas adecuadas, estrategias de recogida y organización de datos.
- Comparación de dos conjuntos de datos atendiendo a sus medidas de localización y de dispersión.
  - Medidas de localización y dispersión:
    - Media aritmética y ponderada.
    - Cálculo e interpretación con herramientas tecnológicas (calculadora, hoja de cálculo).
    - Interpretación y obtención de conclusiones razonadas.
  - Tablas y gráficos estadísticos:
    - Análisis crítico e interpretación de información estadística en contextos cotidianos y obtención de conclusiones razonadas.
    - Tipos de gráficos: lineal, de columna, de barra, circular.
  - Identificación de fenómenos deterministas y aleatorios. Azar y aproximación a la probabilidad: frecuencias relativas.
- G. La materia y sus cambios.
  - Teoría cinético-molecular: aplicación y explicación de las propiedades más importantes de los sistemas materiales.
    - Sistemas materiales homogéneos y heterogéneos.
    - Naturaleza corpuscular de la materia.
    - Composición de la materia: descripción a partir de los conocimientos sobre la estructura de los átomos y de los compuestos.
      - Clasificación de las sustancias puras. Tabla periódica de los elementos.
      - Diferencia entre elementos y compuestos.
      - Diferencia entre mezclas y compuestos.
    - Formulación y nomenclatura de sustancias químicas de compuestos de mayor relevancia, que estén relacionadas con la familia profesional correspondiente, expresadas según las normas de la IUPAC (International Union of Pure and Applied Chemistry).
  - Cambios físicos y químicos en los sistemas materiales: análisis, causas y consecuencias.

#### **H. Las interacciones y la energía.**

- La energía:
  - Manifestaciones de la energía en la naturaleza.
  - La energía en la vida cotidiana.
  - Análisis y formulación de hipótesis.
  - Propiedades, transferencia y manifestaciones de la energía, relacionando la obtención y consumo de la energía con las repercusiones medioambientales que produce.
    - Fuentes de energía; renovables y no renovables.
- Transformación de la energía.
- El calor: análisis de sus efectos sobre la materia, explicación de comportamientos en situaciones cotidianas y profesionales.

### **I. El cuerpo humano y la salud.**

- La función de nutrición y su importancia. Anatomía y fisiología de los aparatos digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor. Relación entre ellos.

- La función de reproducción y su relevancia biológica. El aparato reproductor: anatomía y fisiología.

- Educación afectivo-sexual desde la perspectiva de la igualdad entre personas y el respeto a la diversidad sexual. La importancia de las prácticas sexuales responsables. La asertividad y el autocuidado. La prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y de embarazos no deseados. El uso adecuado de métodos anticonceptivos y de métodos de prevención de ITS.

- La función de relación y su importancia. Los receptores sensoriales, centros de coordinación y órganos efectores: funcionamiento general.

- El sistema inmune, los antibióticos y las vacunas: funcionamiento e importancia social en la prevención y superación de enfermedades infecciosas.

- Los trasplantes: análisis de su importancia en el tratamiento de determinadas enfermedades y reflexión sobre la donación de órganos.

### **J. Sentido socioafectivo.**

- Estrategias que aumenten la flexibilidad cognitiva y la apertura a cambios y que ayuden a transformar el error en oportunidad de aprendizaje.

#### **Educación físico-deportiva:**

La materia de Educación Físico- deportiva contribuye al desarrollo de la competencia específica 4 "Analizar los efectos de determinadas acciones cotidianas o del entorno profesional sobre la salud, el medio natural y social, basándose en fundamentos científicos, para valorar la importancia de los ámbitos que mejoran la salud individual y colectiva, evitan o minimizan los impactos medioambientales negativos y son compatibles con un desarrollo sostenible" desde un planteamiento de la actividad física y deportiva de carácter integrador dirigido a la aplicación de los saberes adquiridos para que el alumnado consiga un desarrollo personal satisfactorio, el ejercicio de la ciudadanía activa y la participación en el aprendizaje permanente a lo largo de la vida. Además, integra conocimientos y habilidades transversales como el trabajo en equipo, el juego limpio y el respeto a las normas. La competencia específica de la materia se vincula directamente con los siguientes descriptores de las ocho competencias clave definidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica: STEM5, CD4, CPSAA2, CC4.

#### **Saberes básicos.**

##### **A. El cuerpo humano y la salud.**

- Los hábitos saludables (prevención del consumo de drogas legales e ilegales, postura adecuada, autorregulación emocional, dieta equilibrada, uso responsable de los dispositivos tecnológicos, ejercicio físico e higiene del sueño, entre otros): argumentación científica sobre su importancia.

- Salud física: tasa mínima de actividad física diaria y semanal. Adecuación del volumen y la intensidad de la tarea a las características personales. Alimentación saludable. Educación postural: técnicas básicas de descarga postural y relajación. Musculatura del core (zona media o lumbo-pélvica) y su relación con el mantenimiento de la postura. Cuidado del cuerpo: calentamiento general autónomo.

- Salud mental: la actividad física como fuente de disfrute, liberación de tensiones, cohesión social y superación personal.

**B. Actividades físico-deportivas individuales en medio estable:**

- Aspectos reglamentarios y técnicos de las modalidades y habilidades practicadas.

- Aspectos preventivos: calentamiento específico en las actividades físicas y deportivas practicadas para cada modalidad, indumentaria, materiales, práctica de actividades por niveles de destreza, actividades de recuperación y estiramientos.

**C. Actividades de adversario, deportes de palas y raquetas:**

- Golpeos y desplazamientos. Técnica, finalidades y capacidades físicas y motrices implicadas

- Estrategias y reglamento de juego.

- Los deportes de raqueta como actividad recreativa para el tiempo de ocio.

**D. Actividades de colaboración-oposición:**

- Habilidades específicas del deporte practicado. Modelos técnicos y adaptación a las características propias.

- Dinámica interna, funciones de los jugadores y principios estratégicos. Capacidades físicas implicadas.

- Estímulos relevantes en el deporte practicado que condicionan la conducta motriz.

**E. Actividades en medio no estable:**

- Posibilidades del entorno natural próximo para la realización de actividades físicas y deportivas.

- Equipamiento básico para la realización de actividades en función de la duración, características y condiciones de las mismas.

- La meteorología como factor a tener en cuenta para preparar o realizar actividades en el medio natural.

- Posibilidades del centro, del entorno urbano y el entorno natural próximo para la realización de actividades físicas y deportivas. Conductas destinadas al cuidado y conservación del entorno que se utiliza.

**Saberes básicos.**

**2.º CURSO.**

**Matemáticas y Ciencias Aplicadas:**

**A. Destrezas científicas básicas.**

- Aplicación del método científico a situaciones sencillas y relacionadas con el sector profesional correspondiente al título.

- Lenguaje científico: interpretación, producción y comunicación eficaz de información de carácter científico en el contexto escolar y profesional en diferentes formatos.

- Ensayos de laboratorio:

• Material básico en el laboratorio.

• Medida de magnitudes fundamentales: masa, volumen y temperatura.

- Uso del microscopio óptico y lupa binocular. Reconocimiento de biomoléculas orgánicas e inorgánicas.

- Normas básicas para realizar informes del trabajo en el laboratorio.
- Valoración de la ciencia y de la actividad desarrollada por las personas que se dedican a ella y reconocimiento de su contribución a los distintos ámbitos del saber humano y en el avance y la mejora de la sociedad.

#### **B. Sentido numérico.**

- Estrategias de conteo: adaptación del tipo de conteo al tamaño de los números y aplicación en la resolución problemas de la vida cotidiana y profesional.
- Relaciones inversas (adición y sustracción, multiplicación y división, cuadrado y raíz cuadrada): utilización en la resolución de problemas.
- Divisores y múltiplos: relaciones y uso de la factorización en números primos en la resolución de problemas.
- Razones y proporciones: comprensión y representación de relaciones cuantitativas. Utilización en contextos cotidianos y profesionales relacionados con la especialidad del ciclo formativo.
- Toma de decisiones: consumo responsable, relaciones calidad-precio y valor-precio en contextos cotidianos y profesionales.

#### **C. Sentido de la medida.**

- Estrategias de estimación o cálculo de medidas indirectas de formas tridimensionales y objetos de la vida cotidiana y profesional.
- Volúmenes: interpretación, obtención de fórmulas y aplicación en formas tridimensionales.
- Representación plana de objetos tridimensionales: visualización y utilización en la resolución de problemas.
- Utilización de herramientas digitales para la representación de objetos geométricos tridimensionales.

#### **D. Sentido espacial.**

- Formas geométricas de tres dimensiones: descripción y clasificación en función de sus propiedades o características.
- Objetos geométricos tridimensionales: construcción con herramientas digitales. La impresora 3D.
- Coordenadas cartesianas en el espacio: localización y descripción de relaciones espaciales.

#### **E. Sentido algebraico.**

- Transformación de expresiones algebraicas.
- Obtención de valores en fórmulas.
- Polinomios: raíces y factorización. Utilización de identidades notables.
- Equivalencias entre expresiones algebraicas de primer y segundo grado.
- Ecuaciones cuadráticas: resolución algebraica y gráfica en contextos de resolución de problemas e interpretación de las soluciones.
- Relaciones lineales, cuadráticas y de proporcionalidad inversa: interpretación en situaciones contextualizadas descritas mediante un enunciado, tabla, gráfica o expresión analítica.
- Funciones: interpretación de información relevante en situaciones reales, funciones lineales, cuadráticas, de proporcionalidad inversa, etc.

- Estrategias para la interpretación y modificación de algoritmos. Formulación de problemas susceptibles de ser analizados utilizando programas y otras herramientas.

- Métodos de resolución de sistemas de dos ecuaciones con dos incógnitas.

#### **F. Sentido estocástico.**

- Regla de Laplace y técnicas de recuento: toma de decisiones de experimentos simples en diferentes contextos.

- Realización de tablas y gráficos adecuados al estudio estadístico.

#### **G. La materia y sus cambios.**

- Reacción química:

- Reactivos y productos.
- Condiciones de producción de las reacciones químicas.
- Reacciones químicas en distintos ámbitos de la vida cotidiana.
- Reacciones químicas básicas: combustión, neutralización, etc.
- Procesos químicos más relevantes relacionados con el perfil profesional.

- Ecuaciones químicas sencillas:

• Interpretación cualitativa y cuantitativa.

• Cálculos estequiométricos sencillos e interpretación de los factores que las afectan.

• Relevancia en el mundo cotidiano y profesional relacionado con el sector productivo correspondiente al título.

- Experimentación con los sistemas materiales: conocimiento y descripción de sus propiedades, composición y clasificación.

#### **H. Las interacciones y la energía.**

- Movimiento de los cuerpos:

- Descripción y uso de las magnitudes cinemáticas adecuadas a cada caso.
- Clasificación de los movimientos según su trayectoria.
- Velocidad y aceleración. Unidades de medida.
- Magnitudes escalares y vectoriales. Identificación.
- Movimiento rectilíneo uniforme: características y representación gráfica.

- Relación de las fuerzas con los cambios que producen sobre los sistemas y aplicación a la resolución de problemas de la vida cotidiana y profesional relacionados con las fuerzas presentes en la naturaleza.

- Leyes de Newton: aplicación y relación con la acción de una fuerza con el estado de reposo o movimiento de un sistema.

- La electricidad:

• Conductores, aislantes y elementos de uso habitual.

• Magnitudes básicas manejadas en el consumo de electricidad: energía y potencia.

• Hábitos de consumo y ahorro energético.

• Sistemas de producción de energía eléctrica.

• Tipos de centrales eléctricas (hidroeléctricas, solares, eólicas, térmicas, geotérmicas, nucleares, mareomotrices): características principales, ventajas y desventajas.

- Origen de la energía nuclear y gestión de los residuos radioactivos.
- Transporte y distribución de la energía eléctrica.
- Identificación de componentes en circuitos eléctricos básicos:
  - Elementos de un circuito eléctrico.
  - Tipos de conexiones: serie y paralelo.
  - Magnitudes eléctricas básicas. Obtención experimental de magnitudes. Unidades de medida.

- Relación entre las magnitudes eléctricas: Ley de Ohm. Aplicación para el cálculo de magnitudes fundamentales en circuitos sencillos.

- Corriente eléctrica en circuitos simples.
- Medidas de seguridad y prevención.

### **I. La Tierra como sistema y el desarrollo sostenible.**

- La atmósfera y la hidrosfera: reflexión sobre sus funciones, su papel junto con la biosfera y la geosfera en la formación del suelo (edafogénesis) y valoración de su importancia para la vida en la Tierra.

- El agua: factor esencial para la vida en el planeta.

- Tratamientos de potabilización.
- Depuración de aguas residuales.
- Contaminación del agua.
- Gestión del consumo del agua responsable.

- Métodos de almacenamiento del agua proveniente de los deshielos, descargas fluviales y lluvia.

- Los fenómenos geológicos internos y externos: • Diferenciación: internos (movimientos sísmicos, movimientos de placas tectónicas, vulcanismo) y externos (meteorización, erosión, transporte y sedimentación).

- Reconocimiento de sus manifestaciones en la superficie terrestre y argumentación sobre la dinámica global del planeta a la luz de la teoría de la tectónica de placas.

- Relieve y paisaje. Factores que intervienen.

- Identificación de los resultados de la acción de los agentes geológicos mediante muestras visuales o paisajes reales.

- Los riesgos naturales y su prevención: relación con los fenómenos geológicos y determinadas actividades humanas valorando la importancia de respetar el relieve y los ciclos de la naturaleza en el desarrollo económico y social.

- Los ecosistemas: identificación de sus componentes bióticos y abióticos y las relaciones intraespecíficas e interespecíficas.

- Causas y consecuencias del cambio climático y del deterioro del medio ambiente: importancia de la conservación de los ecosistemas mediante hábitos sostenibles y reflexión sobre los efectos globales de las acciones individuales y colectivas.

- Categorización de contaminantes principales:

- Contaminación. Concepto y tipos de contaminación.
- Contaminación atmosférica: causas y efectos.
- La lluvia ácida. Repercusión en los recursos naturales.

- El efecto invernadero.
- La destrucción de la capa de ozono.
- Consecuencias sobre el cambio climático
- Concepto y aplicaciones del desarrollo sostenible.
- Factores que inciden sobre la conservación del medio ambiente.

#### **J. Sentido socioafectivo.**

- Estrategias de reconocimiento de las emociones que intervienen en el aprendizaje y desarrollo de la curiosidad, la iniciativa, la perseverancia y la resiliencia, así como del placer de aprender y comprender la ciencia.

- Técnicas cooperativas que optimicen el trabajo en equipo, despliegue de conductas empáticas y estrategias para la gestión de conflictos.

- Actitudes inclusivas y de la igualdad efectiva de género, así como la corresponsabilidad, el respeto por las minorías y la valoración de la diversidad presente en el aula y en la sociedad como una riqueza cultural.

- Estrategias de identificación y prevención de abusos, de agresiones, de situaciones de violencia o de vulneración de la integridad física, psíquica y emocional.

#### **Educación físico-deportiva:**

##### **A. Actividades físico-deportivas individuales en medio estable:**

- Capacidades físicas y motrices implicadas
- Aspectos reglamentarios y técnicos de las modalidades y habilidades practicadas.
- Aspectos preventivos: calentamiento específico en las actividades físicas y deportivas practicadas para cada modalidad, indumentaria, materiales, práctica de actividades por niveles de destreza, actividades de recuperación y estiramientos.

##### **B. Actividades de adversario:**

- Elementos técnicos, tácticos y reglamentarios.
- Respeto y aceptación de las normas reglamentarias.
- Autocontrol ante las situaciones de contacto físico.

##### **C. Actividades de colaboración-oposición:**

- Habilidades específicas. Modelos técnicos de las habilidades ofensivas y defensivas y adaptación a las características de los participantes.
- Dinámica interna, funciones de los jugadores y principios estratégicos. Capacidades implicadas.
- Planificación y realización de actividades físicas y deportivas o proyectos en el centro (torneos, talleres, competiciones...).

##### **D. Actividades en medio no estable:**

- Realización de actividades organizadas en el entorno escolar o en medio natural con especial atención a la seguridad de uno mismo y de los demás.
- Sensibilización y compromiso en el respeto y cuidado del entorno natural.

##### **E. Actividades deportivas de carácter lúdico recreativo: juegos y deportes alternativos.**

- Práctica de juegos y actividades de carácter individual y grupal con diferentes materiales.
- Respeto, adecuación y adaptación a las reglas de juego.



#### **F. El cuerpo humano y la salud.**

- Medidas preventivas en las actividades físicas y deportivas en las que hay competición: preparación previa a la situación de competición, adaptación de materiales y condiciones de práctica.

- Los primeros auxilios. Principios básicos de actuación. Identificación de situaciones de emergencia.

- Primeras actuaciones ante las lesiones más comunes en la práctica de actividades físicas y deportivas.

## COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

La rápida evolución de las sociedades actuales y sus múltiples interconexiones exigen el desarrollo de aquellas competencias que ayuden a los individuos a ejercer una ciudadanía independiente, activa y comprometida con la realidad contemporánea. Las competencias clave, que forman parte del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, comprenden todos aquellos conocimientos, destrezas y actitudes que las personas necesitan para su realización y desarrollo personales, para mejorar su empleabilidad y facilitar su integración social y para poder desarrollar un estilo de vida responsable, sostenible y saludable. En el caso de los ciclos formativos de grado básico, el alumnado adquirirá estas competencias en un entorno vinculado al mundo profesional. Esto incrementará las posibilidades de su consecución y mejorará sus condiciones de aprendizaje, preparándolo para la continuación de su formación y para poder afrontar de manera satisfactoria los retos y desafíos del siglo XXI.

El eje del currículo del ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales aborda de manera directa las dimensiones comunicativas, interculturales, ciudadanas y cívicas necesarias para desarrollar esa ciudadanía independiente, activa y comprometida. Las competencias específicas del ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales suponen una progresión con respecto a las adquiridas por el alumnado durante los años de escolarización previa, que serán el punto de partida para esta nueva etapa en la que se deberán tener en cuenta tanto las características específicas del alumnado como sus repertorios y experiencias, con el fin de garantizar su inclusión social y profesional.

Las competencias específicas de este ámbito, relacionadas con los descriptores de las distintas competencias clave del Perfil de salida y con los retos del siglo XXI, permiten al alumnado asumir responsablemente sus deberes y conocer y ejercer sus derechos a partir del aprendizaje del origen y la evolución de las sociedades, la construcción europea, los valores democráticos y la ciudadanía activa. En combinación con los aspectos más íntimamente vinculados con las Ciencias Sociales, la dimensión comunicativa de este currículo implica comunicarse eficazmente y con corrección en lengua castellana, así como comprender y expresarse adecuadamente en lengua extranjera, de modo que el alumnado pueda ampliar su repertorio lingüístico individual aprovechando las experiencias propias para mejorar sus destrezas comunicativas. Asimismo, ocupan un lugar importante el fomento del hábito lector, la aceptación y la adecuación a la diversidad cultural, así como el respeto y la curiosidad por el diálogo intercultural.

Este ámbito, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos informacionales, pues comprende aspectos relacionados con las destrezas básicas para la búsqueda y selección de información como medio para adquirir nuevos conocimientos. Ello conlleva, además, adquirir las herramientas necesarias para enfrentar los riesgos de manipulación y desinformación y abordar la información y la comunicación con un sentido crítico y adecuado a las propias necesidades. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que podría aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de este ámbito. Por ello, el desarrollo del pensamiento crítico, la alfabetización mediática e informacional y el uso adecuado, seguro, ético y responsable de la tecnología suponen un elemento de aprendizaje relevante.

Los criterios de evaluación del ámbito permiten determinar el grado de consecución de las competencias específicas por parte del alumnado, por lo que se presentan vinculados a ellas. En su formulación competencial, se plantean enunciando el proceso o capacidad que el alumnado debe adquirir, junto con el contexto o modo de aplicación y uso de dicho proceso o capacidad. La nivelación de los criterios de evaluación está marcada por la madurez y el desarrollo psicoevolutivo del alumnado y deberá garantizar siempre la adecuación a sus experiencias, así como a sus circunstancias y características específicas.

Por su parte, los saberes básicos aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas de este ámbito. Se estructuran en tres bloques, que se corresponden con las materias que integran el ámbito. El bloque de «Ciencias Sociales» abarca los saberes que es necesario movilizar para el desarrollo del pensamiento histórico, la comprensión de la integración europea y los valores democráticos, con el fin de permitir que el alumnado pueda ejercer una ciudadanía activa y responsable. El bloque de «Lengua Castellana» integra los saberes relacionados con la capacidad de comunicarse en dicha lengua de manera eficaz y correcta, así como los saberes necesarios para acceder a la información de manera crítica y respetuosa con la propiedad intelectual y el desarrollo y fomento del hábito lector en el alumnado. Por último, en el bloque de «Lengua Extranjera de Iniciación Profesional» se agrupan los saberes que permiten la comprensión y la expresión en lengua extranjera, orientada a las necesidades específicas de cada ámbito profesional, así como un acercamiento al plurilingüismo y la interculturalidad como formas de abordar el aprendizaje de la lengua y la cultura extranjeras, partiendo de los conocimientos y las experiencias propias y de los repertorios individuales.

El enfoque, la nivelación y la definición de los distintos elementos del currículo están planteados a partir de la concepción del aprendizaje como un proceso dinámico y continuado, flexible y abierto, que debe adecuarse a las circunstancias, necesidades e intereses del alumnado. Se espera que este sea capaz de poner en funcionamiento todos los saberes básicos en el seno de situaciones comunicativas propias de los diferentes ámbitos: personal, social, educativo y profesional, y a partir de contextos relacionados con temas cotidianos, de relevancia personal o profesional para el alumnado o de interés público próximo a su experiencia, que incluyan aspectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los retos y desafíos del siglo XXI. El carácter competencial de este currículo invita al profesorado a crear tareas interdisciplinares, contextualizadas, significativas y relevantes y a desarrollar situaciones de aprendizaje donde se considere a alumnos y alumnas como agentes sociales progresivamente autónomos y gradualmente responsables de su propio proceso de aprendizaje, involucrándolos en tareas que les permitan trabajar de manera colaborativa y que culminen en resultados reales que sean fruto de esa misma colaboración. Esto implica tener en cuenta sus repertorios, intereses y emociones, así como sus circunstancias específicas, con el fin de sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

#### **Competencias específicas.**

1. Identificar y comprender la naturaleza histórica y geográfica de las relaciones sociales, las actividades económicas, las manifestaciones culturales y los bienes patrimoniales, analizando sus orígenes y evolución e identificando las

causas y consecuencias de los cambios producidos, los problemas actuales y sus valores presentes, para realizar propuestas que contribuyan al bienestar futuro y al desarrollo sostenible de la sociedad.

Vivir en sociedad, interactuar con el entorno y comprender las relaciones que establecemos y las normas de funcionamiento que las rigen resultan esenciales para que el alumnado pueda asumir sus derechos y responsabilidades y pueda contribuir al bienestar futuro y al desarrollo sostenible. Entender cómo funcionan y qué valor tienen las relaciones sociales, las actividades económicas, las relaciones culturales y los bienes patrimoniales pasa por comprender cuáles son las cuestiones que han preocupado a la humanidad y cuál ha sido el origen y la evolución de las sociedades a lo largo del tiempo y del espacio. Por ello, en esta competencia específica se abordan las distintas etapas históricas, de forma que el alumnado pueda comprender las permanencias y los cambios contextualizando los fenómenos que se han ido produciendo y las respuestas que se han dado en cada momento de la historia hasta el presente.

Para la adquisición de esta competencia será necesaria la aplicación de las estrategias y métodos propios de las ciencias sociales que permitan dar respuesta a las principales cuestiones geográficas e históricas que han dado lugar a la realidad en la que vivimos. Entender el origen y la evolución de las relaciones sociales, económicas, culturales y políticas, identificando las causas y las consecuencias de los cambios que se han ido produciendo a lo largo del tiempo y del espacio constituye la base para comprender el mundo actual y aporta al alumnado las herramientas necesarias para contribuir al bienestar y al desarrollo sostenible de la sociedad de la que forma parte.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CP3, CPSAA1, CC1 CC2, CC3, CC4, CCEC1.

2. Comprender los orígenes y evolución de los procesos de integración europea y su relevancia en el presente y futuro de la sociedad española y de las comunidades locales, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y las entidades sociales a la paz, a la seguridad integral ciudadana, a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible frente al cambio climático y a la ciudadanía global, para contribuir a crear un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.

La globalización hace difícil concebir la vida de una sociedad ajena al contacto y la interacción con otros pueblos. Para poder entender la historia de un país es necesario situarlo en el escenario de los grandes flujos de difusión cultural y técnica y en el contexto de las relaciones políticas y de la economía internacional. La integración de España en el espacio europeo supone un elemento imprescindible para entender la política, la sociedad y la cultura de nuestro país.

El alumnado de ciclos formativos de grado básico debe ser capaz de valorar el papel que ha desempeñado España en las redes de intercambio europeas y qué implicaciones tiene en el presente y en el futuro de la sociedad española el hecho de formar parte de la Unión. Las actividades encaminadas a la adquisición de esta competencia específica deberían promover el interés del alumnado por la realidad internacional y los problemas y retos que plantea el mundo en el que vivimos y, en concreto, en el ámbito europeo, para poder entender y asumir el compromiso colectivo de formar parte de una sociedad globalizada a partir de la riqueza que supone la diversidad cultural.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC1.

3. Reconocer los principios, valores, derechos y deberes de nuestro sistema democrático y constitucional, analizando de forma crítica los planteamientos históricos y geográficos, las instituciones y las diferentes organizaciones políticas y económicas en que se enmarcan y manifiestan, para adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de dichos principios, valores, derechos y deberes.

La Constitución española es la norma suprema que recoge los principios y fundamentos que conforman el modelo de convivencia en el territorio español. Promueve la responsabilidad civil, la iniciativa ciudadana, el compromiso social y el trabajo en favor de movimientos y acciones que contribuyan a la cohesión social y el cumplimiento efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales tanto en España como en el resto del mundo, adoptando una actitud crítica ante las desigualdades y ante todo tipo de discriminación, especialmente la referida al género, la orientación sexual o la pertenencia a minorías etnoculturales.

La Constitución española es producto tanto del período de transición a la democracia como de los distintos movimientos, acciones y acontecimientos que, a lo largo de la historia, han afianzado las ideas y valores que conforman nuestro actual sistema democrático. Además, establece los principios básicos del sistema democrático español y garantiza la soberanía nacional que necesita del ejercicio de una ciudadanía activa, pues implica que todos los ciudadanos son titulares del poder público del que derivan los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. Por ello, es necesario que el alumnado sea consciente de sus derechos y sus deberes en cuanto ciudadanos y ciudadanas, y pueda adecuar su comportamiento al cumplimiento de los principios y valores democráticos y constitucionales. La adquisición de esta competencia específica está finalmente dirigida a que el alumnado sea capaz de participar plenamente de la vida social, política y cívica ejerciendo una ciudadanía ética y ecosocialmente responsable.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1.

4. Buscar y seleccionar información de manera progresivamente autónoma a partir de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de las necesidades detectadas y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, para integrarla como conocimiento y compartirla desde un punto de vista crítico, personal y respetuoso con la propiedad intelectual.

Las destrezas y los procesos asociados a la búsqueda, selección y tratamiento de la información son instrumentos imprescindibles para desenvolverse en la sociedad del conocimiento. Por ello, es preciso que el alumnado adquiera las destrezas necesarias para localizar, valorar e interpretar la información y para transformarla en conocimiento, reconociendo cuándo se necesita, dónde buscarla, cómo gestionarla, evaluarla y comunicarla, adoptando un punto de vista crítico y personal que evite los posibles riesgos de manipulación y desinformación y evidenciando una actitud ética y responsable con la propiedad intelectual.

Se debe facilitar que el alumnado, de forma individual o colectiva, consulte fuentes de información variadas con objetivos determinados y sobre una diversidad de temas cercanos a su experiencia e interés, tanto profesional como personal. Las actividades generadas para aplicar esta competencia específica deberían adaptarse y contextualizarse a cada ciclo formativo, tratando

de relacionarlas con los contenidos específicos de cada familia profesional y con aspectos y elementos próximos al ámbito cultural, social y territorial del alumnado. En la labor de búsqueda y selección de información se debe tender a un abordaje progresivamente autónomo en cuanto a la planificación y al respeto a las convenciones establecidas para la difusión de los conocimientos adquiridos (organización en epígrafes, procedimientos de cita, notas, bibliografía y webgrafía, etc.), respetando siempre la propiedad intelectual y aplicando estrategias para evitar los riesgos de manipulación y desinformación. Es también imprescindible el desarrollo de la creatividad y la adecuación al contexto en la difusión del nuevo aprendizaje.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CL3, CD1, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CE3.

5. Comunicar en lengua castellana de manera cooperativa y respetuosa, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos y a su adecuación a diferentes ámbitos y contextos, para dar respuesta a necesidades concretas.

El desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado –que incluye la comprensión, la producción y la interacción, tanto orales como escritas y multimodales– requiere destrezas específicas dentro del área vinculadas y definidas por la diversidad de situaciones, contextos y necesidades personales y sociales del alumnado. Por ello, se deben desarrollar prácticas discursivas que incidan en la interacción, comprensión y expresión de un catálogo diversificado de textos orales, escritos y multimodales. Las destrezas específicas asociadas a la comprensión oral incluyen anticipar el contenido, retener información relevante en función del propio objetivo, distinguir entre hechos y opiniones, captar el sentido global y la relación entre las partes del discurso o valorar la fiabilidad, la forma y el contenido del texto. A su vez, la interacción oral requiere conocer las estrategias para tomar y ceder la palabra, desplegar actitudes de escucha activa, expresarse con fluidez y claridad y con el tono y el registro adecuados, así como poner en juego las estrategias de cortesía y de cooperación conversacional. La producción oral de carácter formal, monologada o dialogada, ofrece margen para la planificación y comparte por tanto estrategias con el proceso de escritura. Las tecnologías de la información y la comunicación facilitan nuevos formatos para la comunicación oral multimodal, tanto síncrona como asíncrona.

Desarrollar la competencia lectora implica incidir en el uso de las estrategias que deben desplegarse antes, durante y después del acto lector, con el propósito de formar lectores competentes y autónomos ante todo tipo de textos. Comprender un texto implica captar su sentido global y la información más relevante en función del propósito de lectura, integrar la información explícita y realizar las inferencias necesarias, formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos y reflexionar sobre su forma y contenido. Por último, saber escribir hoy en día implica saber hacerlo en diferentes soportes y formatos, muchos de ellos de carácter hipertextual y multimodal, y requiere el conocimiento y apropiación de los moldes en que han cristalizado las prácticas comunicativas escritas propias de los diferentes ámbitos de uso: los géneros discursivos. La elaboración de un texto escrito es fruto de un proceso que tiene al menos cuatro momentos: la planificación, la textualización, la revisión –que puede ser autónoma pero también compartida con otros estudiantes o guiada por el docente– y la edición del texto final. La composición del texto escrito ha

de atender tanto a criterios de coherencia, cohesión y adecuación, como a la corrección gramatical y ortográfica y a la propiedad léxica.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CP2, STEM4, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CE1.

6. Interpretar y valorar obras diversas como fuente de placer y conocimiento, compartiendo experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de esta actividad.

El desarrollo de esta competencia implica recorrer un camino de progreso planificado que pasa por la dedicación de un tiempo periódico y constante a la lectura tanto individual como compartida, acompañado de estrategias y andamiajes adecuados para fomentar el hábito lector y configurar la autonomía y la identidad lectora. Esta competencia ha de facilitar el tránsito desde una lectura puramente identificativa o argumental de las obras a una lectura que permita una fruición más consciente y elaborada y que abra las puertas a textos inicialmente alejados de la experiencia inmediata del alumnado.

Es esencial la configuración de un corpus de textos adecuado, formado por obras de calidad que posibiliten tanto la lectura autónoma como el enriquecimiento de la experiencia personal de lectura y que incluya el contacto con formas literarias actuales impresas y digitales, así como con prácticas culturales emergentes. Junto a ello, es recomendable trabajar para configurar una comunidad de lectores con referentes compartidos; brindar estrategias que ayuden a cada lector a seleccionar los textos de su interés, apropiarse de ellos y compartir su experiencia personal de lectura, y desarrollar de manera guiada las habilidades de interpretación que permiten relacionar el sentido de la obra con sus elementos textuales y contextuales, así como establecer vínculos entre la obra leída y otras manifestaciones artísticas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

7. Comunicarse en lengua extranjera, con creciente autonomía, empleando recursos analógicos y digitales y usando estrategias básicas de comprensión, producción e interacción, para responder de manera creativa y eficaz a necesidades personales y profesionales concretas.

La comunicación en lengua extranjera supone poner en práctica los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para la comprensión, la producción y la interacción, tanto oral como escrita y multimodal, sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal o propios del ámbito profesional de especialización del alumnado. La comprensión, en este nivel, implica entender e interpretar los textos y extraer su sentido general para satisfacer necesidades comunicativas concretas, tanto personales como profesionales. Entre las estrategias de comprensión más útiles para el alumnado se encuentran la inferencia y la identificación de elementos lingüísticos clave. La producción, por su parte, en diversos formatos y soportes, debe dar lugar a la redacción y la exposición de textos. En los ciclos formativos de grado básico puede incluir la exposición de una pequeña descripción o anécdota, una presentación formal sobre un tema propio del ámbito profesional de especialización del ciclo o la redacción de textos útiles para el futuro profesional del alumnado, mediante herramientas digitales y analógicas. En su formato multimodal, la producción incluye el uso conjunto de diferentes recursos para producir significado (escritura, imagen,

gráficos, tablas, diagramas, sonido, gestos, etc.) y la selección y aplicación del más adecuado en función de la tarea y las necesidades en cada caso. Por último, la interacción implica a dos o más participantes en la construcción de un discurso. Para su puesta en práctica entran en juego la cortesía lingüística y la etiqueta digital, los elementos verbales y no verbales de la comunicación, así como la adecuación a los distintos registros y géneros dialógicos, tanto orales como escritos y multimodales, en entornos síncronos o asíncronos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL5, CP1, CP2, STEM1, CD3, CPSAA5, CC1.

8. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística y cultural, usando los repertorios personales y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para gestionar de forma empática y respetuosa situaciones interculturales.

El plurilingüismo y la interculturalidad suponen experimentar la diversidad lingüística y cultural analizándola y beneficiándose de ellas. El plurilingüismo permite el uso de los repertorios lingüísticos personales para que, partiendo de las experiencias propias, el alumnado pueda ampliar y mejorar el aprendizaje de lenguas nuevas, al mismo tiempo que desarrolla y enriquece ese repertorio. Por su parte, la interculturalidad merece una atención específica para que forme parte de la experiencia del alumnado y para evitar que su percepción sobre la diversidad esté distorsionada por los estereotipos y constituya el origen de cualquier tipo de discriminación. La valoración crítica y la adecuación a la diversidad deben permitir al alumnado actuar de forma empática y respetuosa en situaciones propias del ámbito personal y de su ámbito profesional de especialización.

La conciencia de la diversidad tanto lingüística como cultural proporciona al alumnado la posibilidad de relacionar distintas lenguas y culturas. Además, favorece el desarrollo de su capacidad para identificar y utilizar una gran variedad de estrategias que le permitan establecer relaciones con personas de otras culturas. Esta competencia específica permite abrirse a nuevas experiencias, ideas, sociedades y culturas mostrando interés hacia lo diferente; relativizar la propia perspectiva y el propio sistema de valores culturales; y distanciarse y evitar las actitudes sustentadas sobre cualquier tipo de discriminación o refuerzo de estereotipos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1.

#### **Criterios de evaluación.**

##### Competencia específica 1.

1.1 Analizar e interpretar el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora, a través de conceptos y procedimientos geográficos, identificando sus principales elementos y las interrelaciones existentes, valorando el grado de sostenibilidad y equilibrio de los espacios a partir de actitudes de defensa, protección, conservación y mejora del entorno (natural, rural y urbano).

1.2 Relacionar las culturas y civilizaciones que se han desarrollado a lo largo de la historia con las distintas identidades colectivas que se han construido hasta la actualidad, explicando y valorando la realidad multicultural generada a lo largo del tiempo y analizando las situaciones y los problemas del presente.

1.3 Valorar, proteger y conservar el patrimonio histórico-artístico, cultural y natural, como fundamento de nuestra identidad colectiva y como un recurso

esencial para el disfrute y el desarrollo de los pueblos, realizando propuestas que contribuyan a su conservación y a un desarrollo ecosocial sostenible.

#### Competencia específica 2.

2.1 Explicar el proceso de unificación del espacio europeo y su relevancia en la construcción de la sociedad española, analizando su evolución y argumentando su influencia en la política nacional.

2.2 Identificar y valorar las principales instituciones europeas, analizando sus principios rectores, sus normas de funcionamiento y sus funciones, juzgando su papel en los conflictos internacionales y reconociendo su contribución a la paz y a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible, a la lucha contra el cambio climático y a la ciudadanía global.

2.3 Interpretar desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global los principales desafíos del mundo actual, expresando la importancia de implicarse en la búsqueda de soluciones y en el modo de concretarlos desde la propia capacidad de acción, valorando la contribución de programas y misiones dirigidos por los Estados, los organismos internacionales y las asociaciones civiles para el logro de la paz, la seguridad integral, la convivencia social y la cooperación entre los pueblos.

#### Competencia específica 3.

3.1 Identificar y analizar los principios, valores, deberes y derechos fundamentales de la Constitución española, el sistema democrático y sus instituciones y organizaciones sociales, políticas y económicas, explicando su función como mecanismos que regulan la convivencia y la vida en comunidad.

3.2 Reconocer y explicar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común a lo largo de la historia, desde el origen de la sociedad a las distintas civilizaciones que se han ido sucediendo, señalando los principales modelos de organización social y política que se han ido gestando.

3.3 Adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes democráticos y constitucionales, identificando los motivos y argumentos que sustentan su validez y rechazando todo tipo de discriminación, especialmente aquella que se da por motivos socio-económicos, de género, orientación sexual o pertenencia a minorías etnoculturales.

#### Competencia específica 4.

4.1 Aplicar estrategias tanto analógicas como digitales de búsqueda, selección y organización de información, evaluando su fiabilidad y su pertinencia en función del objetivo perseguido y evitando los riesgos de manipulación y desinformación.

4.2 Elaborar contenidos propios a partir de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, respetando los principios de propiedad intelectual y citando las fuentes consultadas.

#### Competencia específica 5.

5.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado.

5.2 Realizar exposiciones orales con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, ecosocial y profesional, ajustándose a las convenciones

propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.

5.3 Planificar la redacción de textos escritos y multimodales atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

5.4 Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.

Competencia específica 6.

6.1 Leer de manera autónoma textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, dejando constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural y explicando los criterios de selección de las lecturas.

6.2 Compartir la experiencia de lectura literaria en soportes diversos relacionando el texto leído con otras manifestaciones artísticas en función de temas, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos.

Competencia específica 7.

7.1 Interpretar el sentido global y la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal o propios del ámbito profesional de especialización, expresados de forma clara y en el registro estándar de la lengua extranjera.

7.2 Producir en lengua extranjera textos orales, escritos y multimodales, breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa, siguiendo pautas establecidas y haciendo uso de herramientas y recursos analógicos y digitales.

7.3 Participar en situaciones y acciones guiadas síncronas y asíncronas, breves y sencillas, en lengua extranjera, sobre temas cotidianos, de relevancia personal o próximos al ámbito profesional del ciclo, mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de interlocutores e interlocutoras.

7.4 Utilizar, de forma guiada y en entornos personales y de la propia especialidad profesional, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones en lengua extranjera.

Competencia específica 8.

8.1 Mejorar la capacidad de comunicarse en lengua extranjera utilizando los conocimientos y estrategias del repertorio lingüístico y cultural propio, con apoyo de otras y otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

8.2 Aceptar y valorar la diversidad lingüística y cultural como fuente de enriquecimiento personal y profesional, identificando los elementos culturales y lingüísticos que fomentan el respeto, la sostenibilidad y la democracia.

## Saberes Básicos

### 1.º CURSO.

#### A. Ciencias Sociales.

– Objetivos y estrategias de las Ciencias Sociales: procedimientos, términos y conceptos. Identificación de las diferentes ramas de conocimiento de las ciencias sociales: antropología, economía, psicología, arqueología, historia, etc.

– Fuentes históricas y arqueológicas del conocimiento histórico (archivos, bibliotecas, museos...). Riesgos del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. Uso ético de la información. El problema de la desinformación.

– Las sociedades prehistóricas y las primeras civilizaciones. Las grandes migraciones humanas y el nacimiento de las primeras culturas.

- Las sociedades urbanas antiguas. Los orígenes del mundo mediterráneo. La cultura griega, características esenciales del arte griego. La cultura romana, características esenciales del arte romano.

– Las raíces clásicas del mundo occidental: las instituciones, el pensamiento y el arte greco-latino.

– La ciudad y el mundo rural a lo largo de la historia: polis, urbes, ciudades, villas y aldeas. El nacimiento de las ciudades.

-La Edad Media y Edad Moderna en Europa:

- La Europa medieval

- La Europa de las monarquías absolutas.

- La conquista de América

- La primera revolución industrial y sus transformaciones sociales y económicas.

- La evolución del arte europeo en las épocas medieval y moderna: el arte medieval y el Renacimiento.

- Principales hitos de la historia mundial, europea y nacional: causas y consecuencias sociales, políticas, económicas y culturales.

– Organización social y política a lo largo de la historia: la transformación política del ser humano (desde la servidumbre a la ciudadanía). La ley como contrato social.

– La huella humana y la conservación, protección y defensa del patrimonio histórico-artístico, cultural y natural. Significado y función de las expresiones artísticas y culturales en las distintas civilizaciones. La relación del ser humano y la naturaleza a lo largo de la historia. La evolución del arte europeo.

#### B. Comunicación en lengua castellana.

##### 1. Alfabetización mediática e informacional.

– Fuentes de información: criterios de búsqueda.

- Estrategias de búsqueda y selección de información fiable, pertinente y de calidad.

– Tecnologías de la información. Dispositivos, aplicaciones informáticas y plataformas digitales de búsqueda de información.

##### 2. Comunicación oral.

- Estrategias de producción y comprensión de textos orales de diferentes ámbitos con atención conjunta a los siguientes aspectos:

- Contexto: componentes del hecho comunicativo; grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores.
  - Secuencias textuales básicas (narrativas, descriptivas, dialogadas, y con especial atención a las expositivas y argumentativas).
    - Comprensión oral:
      - Sentido global del texto y relación entre sus partes.
      - Selección de la información relevante. Memoria auditiva y atención visual.
      - La intención del emisor. Empatía.
    - Interacción oral de carácter informal y formal.
      - Cooperación conversacional y cortesía lingüística.
      - Escucha activa, asertividad.
      - Resolución dialogada de los conflictos.
    - Estrategias lingüísticas: parafrasear, emitir palabras de refuerzo o cumplido, resumir, entre otras.
      - Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
      - Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal.
      - Aplicación de las normas lingüísticas en la comunicación oral. Organización de la frase: estructuras gramaticales básicas. Coherencia semántica.
    - Composiciones orales:
      - Exposiciones orales sencillas sobre hechos de actualidad.
      - Presentaciones orales sencillas.
    - Autoconfianza: puesta en valor de puntos fuertes. El error en la comunicación como oportunidad de mejora.
3. Comunicación escrita.
- Estrategias de producción y comprensión de textos escritos de diferentes ámbitos con atención conjunta a los siguientes aspectos:
    - Contexto: componentes del hecho comunicativo; grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación.
    - Géneros discursivos propios del ámbito personal: comunicación por escrito en redes sociales, correos electrónicos y correspondencia, entre otros.
      - Secuencias textuales básicas: narrativas, descriptivas, dialogadas, con especial atención a las expositivas y argumentativas.
      - Mecanismos de coherencia, cohesión y adecuación textual. Conectores textuales.
        - Uso coherente de las formas verbales en los textos escritos, con especial atención a los valores aspectuales de perífrasis verbales.
        - Función subordinada, sustantiva, adjetiva y adverbial del verbo.
        - Sintaxis: enunciado, frase y oración; sujeto y predicado; complemento directo, indirecto, de régimen, circunstancia, agente y atributo.
        - Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos.
      - Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital.

- Comprensión lectora:
  - Sentido global del texto y relación entre sus partes.
  - La intención del emisor.
  - Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico.
  - Valoración de la forma y el contenido del texto.
- Producción escrita.
  - Planificación, redacción y revisión.
  - Corrección gramatical y ortográfica.
  - Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas y resúmenes.
- 4. Educación literaria hasta el siglo XIX:
  - Lectura guiada de fragmentos de obras relevantes del patrimonio literario nacional y universal, inscritas en un itinerario temático o de género:
    - Renacimiento.
    - El Siglo de Oro.
    - La literatura ilustrada.
  - Pautas para la lectura de fragmentos literarios.
  - Temas y estilos recurrentes según la época literaria.
  - Implicación en la lectura de forma progresivamente autónoma y reflexión sobre los textos leídos.
  - Construcción del sentido de la obra a partir del análisis de sus elementos formales y contextuales.
    - Lectura e interpretación de poemas.
    - El teatro. Temas y estilos según la época literaria.
- 5. Reflexión sobre la lengua.
  - Análisis de la diversidad lingüística del entorno. Biografía lingüística.
    - Reconocimiento de las lenguas de España y de las variedades dialectales del español. Las lenguas de signos. Exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos.

### **C. Comunicación en Lengua extranjera: inglés.**

#### **1. Comunicación oral:**

- Autoconfianza. El error como instrumento de mejora.
- Estrategias básicas para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales.
- Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, breves y sencillos:
  - Características y reconocimiento del contexto (participantes y situación),
  - Expectativas generadas por el contexto.
  - Organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.
- Funciones comunicativas básicas tanto del ámbito personal como del ámbito profesional de especialización:
  - Saludar, despedirse y presentarse.

- Ideas principales en llamadas, mensajes, dar instrucciones y órdenes.
- Describir a personas, objetos y lugares (del ámbito profesional y del público).
  - Situar eventos, situaciones habituales y frecuentes, acontecimientos, actividades profesionales en el tiempo presente, pasado y del futuro.
    - Léxico frecuente, expresiones y frases sencillas y de uso común para desenvolverse en gestiones cotidianas en el ámbito personal y en el ámbito profesional de especialización: actividades de interés personal, de la vida diaria, relaciones humanas y sociales.
      - Recursos gramaticales:
        - Tiempos y formas verbales en presente, pasado: verbos principales, modales y auxiliares. Significado y valores de las formas verbales.
        - Funciones comunicativas asociadas a situaciones habituales y frecuentes: pedir y dar información, expresar opiniones, saludar, dirigirse a alguien, iniciar y cerrar un tema, entre otros.
          - Elementos lingüísticos fundamentales.
          - Marcadores del discurso para iniciar, ordenar y finalizar.
          - Estructuras gramaticales básicas.
      - Pronunciación de fonemas o grupos fónicos de carácter básico.
      - Estrategias fundamentales de comprensión y escucha activa: palabras clave, estrategias para recordar y utilizar el léxico.

## **2. Comunicación escrita:**

- Autoconfianza. El error como instrumento de mejora.
- Estrategias básicas para la planificación y ejecución de la comprensión de textos escritos:
  - Comprensión de la información global y de la idea principal en textos básicos cotidianos, de ámbito personal o profesional.
    - Identificación del léxico frecuente para desenvolverse en transacciones y gestiones cotidianas y sencillas del ámbito personal y profesional.
    - Técnicas de comprensión lectora: antes, durante y después de la lectura.
  - Estrategias básicas para la planificación, ejecución, control y preparación de la producción de textos escritos:
    - Identificar las propiedades básicas del texto: adecuación, coherencia y cohesión.
      - Uso de las formas verbales, marcadores discursivos y léxico precisos.
    - Modelos contextuales y géneros discursivos comunes en la comprensión, producción y coproducción de textos escritos, breves y sencillos:
      - Características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto.
      - Organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.
        - Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la cantidad y calidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación.

- Estructuras gramaticales básicas: oraciones simples y compuestas (coordinadas y yuxtapuestas); subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales.
- Léxico, frases y expresiones de uso común en medios escritos dentro en el ámbito personal y en el ámbito profesional de especialización.
- Convenciones ortográficas básicas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.

### **Saberes básicos**

## **2.º CURSO.**

### **A. Ciencias sociales**

#### **1. Las sociedades contemporáneas.**

- Principales hitos de la historia mundial, europea y nacional desde la ilustración a nuestros días:

- Causas y consecuencias sociales:
  - La ilustración y sus consecuencias.
  - La sociedad y el pensamiento liberal.
  - La era de las revoluciones.
  - La ciudad y el mundo rural a lo largo de la historia desde la ilustración a nuestros días: las ciudades y las megalópolis.
- Causas y consecuencias económicas:
  - Principios de organización económica. La economía globalizada actual.
  - La segunda globalización. Sistemas coloniales y segunda revolución industrial.
  - La revolución de la información y la comunicación. Los grandes medios.
- Causas y consecuencias políticas:
  - Las relaciones internacionales y el estudio de conflictos y violencias.
  - Grandes potencias y conflicto colonial.
  - La primera y segunda guerra mundial.
  - El Holocausto.
  - La guerra civil española.
  - Descolonización y guerra fría.
  - La dictadura franquista.
  - El mundo globalizado actual.
- Causas y consecuencias culturales:
  - La ruptura del canon clásico.
  - Significado y función de las expresiones artísticas y culturales en las distintas civilizaciones.
  - El arte contemporáneo.
  - El cine y el cómic como entretenimiento de masas.
  - La huella humana y el interés por la conservación, protección y defensa del patrimonio histórico-artístico, cultural y natural. La relación del ser humano y la naturaleza a lo largo de la historia.

#### **2. Las sociedades democráticas.**

- El sistema democrático: su construcción, sus principios básicos y distintos modelos.

- Instituciones y organizaciones democráticas.
- Valores, derechos y deberes democráticos. La ciudadanía democrática: la participación, la responsabilidad ética y ecosocial, participación en proyectos comunitarios.
- Organización social y política a lo largo de la historia: la transformación política del ser humano (desde la servidumbre a la ciudadanía).
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos: origen y justificación.
- La contribución del Estado y sus instituciones a la paz, a la seguridad integral ciudadana y a la convivencia social.
- La ley como contrato social: La constitución y el ejercicio de la ciudadanía.
- La transición. La Constitución española. Principios. Carta de derechos y deberes y sus implicaciones en la vida cotidiana. El modelo representativo español. Modelo territorial y su representación en el mapa.
- Ordenamiento normativo autonómico, nacional y supranacional.
- El problema de la desigualdad. La solidaridad con los colectivos en situaciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.
- Diversidad social, multiculturalidad e interculturalidad. El respeto por las minorías étnicas. La crítica al eurocentrismo.
- El logro de una efectiva igualdad de género. Manifestaciones y conductas no sexistas. El reconocimiento de los derechos LGBTQ+.
- La emergencia climática y los problemas ecosociales. La conciencia ambiental. Compromiso y acción ante los Objetivos del desarrollo Sostenible. Los efectos de la globalización en las sociedades actuales.

### **3. La construcción del espacio europeo.**

- Ciudadanía europea y global: ideas y actitudes para la formación de una identidad común.
- El proceso de construcción europea: integración económica, monetaria y ciudadana.
- Las instituciones europeas: origen, principios básicos, funcionamiento y funciones.
- España en Europa y en el mundo La seguridad y la cooperación internacional. Los compromisos internacionales de España. La resolución pacífica de los conflictos.
- Las formaciones identitarias (ideologías, nacionalismos y movimientos supranacionales).

### **Comunicación en Lengua Castellana**

#### **1. La comunicación y la información.**

- Aspectos básicos de la propiedad intelectual.
- Riesgos del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. Uso ético de la información. El problema de la desinformación.
- Riesgos y consecuencias de la manipulación y la desinformación.
- Estrategias de organización de la información: la escritura como mecanismo para organizar el pensamiento (notas, esquemas, mapas conceptuales, resúmenes, etc.).
- Citas y referencias bibliográficas.

## 2. Comunicación oral.

- Estrategias de análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos con atención conjunta a los siguientes aspectos:

- Contexto: propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.

- Valoración de la forma y el contenido del texto oral.

- Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor (la discrepancia, la queja, la orden, la reprobación).

- Géneros discursivos propios del ámbito educativo.

- Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad. Análisis de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales.

- Géneros discursivos propios del ámbito profesional: la entrevista de trabajo.

- Producción oral formal:

- Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión.

- Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición.

- La intención del emisor.

- Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal.

- La deliberación oral argumentada.

- La exposición de ideas y argumentos.

- Adecuación al contexto comunicativo.

- Estrategias para mantener el interés.

- El lenguaje corporal.

- Organización y preparación de los contenidos: ilación, sucesión y coherencia.

3. La comunicación escrita y multimodal.

- Estrategias de análisis crítico de textos escritos y multimodales de diferentes ámbitos con atención conjunta a los siguientes aspectos:

- Contexto: propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.

- Valoración de la forma y el contenido del texto escrito y multimodal.

- Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor (la discrepancia, la queja, la orden, la reprobación).

- Géneros discursivos propios del ámbito educativo.

- Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad. Análisis de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales.

- Géneros discursivos propios del ámbito profesional: el currículum vitae, la carta de motivación. Valoración de la forma y el contenido del texto escrito.

- Interacción escrita y multimodal de carácter informal y formal.

- Estrategias discursivas y dialógicas para la expresión de ideas, la confrontación y el consenso.

- Producción escrita:

- Planificación, redacción, revisión.

- Edición en diferentes soportes.

- Propiedad léxica.

- Usos de la escritura para la organización del pensamiento: esquemas y mapas conceptuales.

- Recursos lingüísticos para mostrar la implicación del emisor en los textos escritos y multimodales: formas de deixis (personal, temporal y espacial) y procedimientos de modelización.

- Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.

- Mecanismos de referencia interna gramaticales (sustituciones pronominales) y léxicos (repeticiones, sinónimos, hiperónimos y elipsis).

- Los tiempos de pretérito en la narración. Correlación temporal en el discurso relatado.

- Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.

4. Educación literaria.

- Lectura guiada de fragmentos de obras relevantes del patrimonio literario nacional y universal y de la literatura actual, inscritas en un itinerario temático o de género:

- Características de la novela contemporánea.

- Las formas poéticas y teatrales a partir de las vanguardias históricas.

- Evolución de la literatura en español desde el siglo XIX.

- Estrategias de construcción compartida de la interpretación de las obras. Discusiones o conversaciones literarias.

- Efectos de sus recursos expresivos en la recepción.

- Estrategias de movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas.

- Expresión, a través de modelos, de la experiencia lectora y de diferentes formas de apropiación y recreación de los textos leídos.

- Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.

5. Reflexión sobre la lengua.

- Aproximación a la lengua como sistema y a sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado) y su organización en el discurso (orden de las palabras y conexión entre los componentes oracionales).

- Procedimientos de adquisición y formación de palabras: Reflexión sobre los cambios en su significado. Las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo.

## **Comunicación en lengua extranjera: inglés.**

### **1. Comunicación oral en lengua extranjera**

- Funciones comunicativas básicas de los ámbitos personal y profesional adecuadas al contexto comunicativo:

- Situar objetos, personas y lugares en el espacio.
- Pedir e intercambiar información sobre servicios básicos y gestiones sencillas.

- Dar instrucciones y órdenes.

- Ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias.

- Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas básicas.

- Expresiones de uso común de los ámbitos personal y profesional. Uso de frases estandarizadas.

- Estrategias de interacción para mantener y seguir una conversación.

- Narración de acontecimientos y experiencias del momento presente, pasado y futuro.

- Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.

- Recursos gramaticales:

- Tiempos y formas verbales simples y compuestas.

- Marcadores del discurso.

- Oraciones subordinadas de escasa complejidad.

- Herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración para el aprendizaje y la comunicación tanto en el ámbito personal como en el ámbito profesional de especialización.

### **B. Comunicación escrita en lengua extranjera.**

- Estrategias básicas para el control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos escritos y multimodales.

- Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos escritos y multimodales, breves y sencillos, tanto del ámbito personal como del ámbito profesional de especialización.

- Convenciones ortográficas básicas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.

- Léxico para desenvolverse en gestiones cotidianas, necesarias, sencillas y concretas del ámbito personal y profesional.

- Terminología específica del sector productivo del título correspondiente.

- Recursos gramaticales:

- Marcadores del discurso.

- Uso de oraciones simples y compuestas en el lenguaje escrito.

### **C. La lengua inglesa en la sociedad y el mundo laboral actual.**

- Estrategias y técnicas para responder eficazmente a una necesidad comunicativa básica y concreta de forma comprensible, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.

- Estrategias básicas para identificar, recuperar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones, sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.

- Aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos relativos a la vida cotidiana y a las situaciones propias del ámbito profesional de especialización.

- Cortesía lingüística y etiqueta digital.

- Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística y cultural.

- Autoconfianza. El error como instrumento de mejora.

- Estrategias básicas para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.

- Funciones comunicativas básicas tanto del ámbito personal como del ámbito profesional de especialización: saludar, despedirse y presentarse; describir a personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información; dar instrucciones y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; describir experiencias del ámbito personal, etc.

- Modelos contextuales y géneros discursivos comunes en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos tanto del ámbito personal como del ámbito profesional de especialización.

- Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades; la cantidad y la cualidad; el espacio y las relaciones espaciales; el tiempo y las relaciones temporales; la afirmación; la negación; la interrogación y la exclamación; relaciones lógicas básicas.

- Léxico, frases y expresiones de uso común en el ámbito personal y en el ámbito profesional de especialización.

- Recursos gramaticales: tiempos y formas verbales simples y compuestas.

- Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.

- Convenciones ortográficas básicas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.

- Cortesía lingüística y etiqueta digital.

- Herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración para el aprendizaje y la comunicación tanto en el ámbito personal como en el ámbito profesional de especialización.

- Estrategias básicas para identificar, recuperar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.



- Aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos relativos a la vida cotidiana y a las situaciones propias del ámbito profesional de especialización.
- Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística y cultural.

**Veinte.** Se añade el anexo XVII con la siguiente redacción:

**ANEXO XVII. Módulos profesionales de ciclos formativos de grado básico para personas adultas en la modalidad modular, con su asignación horaria.**

CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO PARA PERSONAS ADULTAS EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
Módulos	Estándares de competencia	Sesiones semanales
<u>3003. Técnicas administrativas básicas</u>	UC0969_1: Realizar e integrar operaciones de apoyo administrativo básico.	9
<u>3004. Archivo y comunicación</u>	UC0970_1: Transmitir y recibir información operativa en gestiones rutinarias con agentes externos de la organización. UC0971_1: Realizar operaciones auxiliares de reproducción y archivo en soporte convencional o informático.	4
<u>3006. Preparación de pedidos y venta de productos</u>	UC1326_1: Preparar pedidos de forma eficaz y eficiente, siguiendo procedimientos establecidos.	4
3001. Tratamiento informático de datos	UC0973_1: Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia.	10
3002. Aplicaciones básicas de ofimática	UC0974_1: Realizar operaciones básicas de tratamiento de datos y textos, y confección de documentación.	6
3005. Atención al cliente	UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.	2
		35

CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO PARA PERSONAS ADULTAS EN PELUQUERÍA Y ESTÉTICA		
Módulos	Estándares de competencia	Sesiones semanales
<u>3064. Lavado y cambios de forma del cabello</u>	UC0059_1: Realizar montajes para los cambios de forma temporales y permanentes e inicio del peinado	6
<u>3065. Cambio de color del cabello</u>	UC0060_1: Aplicar técnicas de color y decoloración del cabello.	5
<u>3060. Preparación del entorno profesional</u>	UC0058_1: Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo. UC0343_1: Preparar los equipos y realizar operaciones de atención y acomodación del cliente en condiciones de calidad, seguridad e higiene.	4
<u>3005. Atención al cliente</u>	UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.	2
3061. Cuidados estéticos básicos de uñas	UC0344_1: Aplicar cuidados estéticos básicos en uñas.	5
3062. Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo	UC0345_1: Eliminar por procedimientos mecánicos y decolorar el vello	5
3063. Maquillaje	UC0346_1: Realizar maquillajes de día	8
		35

CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO PARA PERSONAS ADULTAS EN COCINA Y RESTAURACIÓN		
Módulos	Estándares de competencia	Sesiones semanales
<u>3034. Técnicas elementales de preelaboración.</u>	UCO255_1: Ejecutar operaciones básicas de aprovisionamiento, preelaboración y conservación culinarios.	7
<u>3035. Procesos básicos de Producción culinaria.</u>	UCO256_1: Asistir en la elaboración culinaria y realizar y presentar preparaciones sencillas.	6
<u>3036. Aprovisionamiento y conservación de materias primas e higiene en la manipulación.</u>	UC0546_1: Realizar operaciones de limpieza y de higiene general en equipos e instalaciones y de apoyo a la protección ambiental en la industria alimentaria, según las instrucciones recibidas	4
3005. Atención al cliente.	UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.	2
3037. Técnicas elementales de servicio.	UCO257_1: Asistir en el servicio de alimentos y bebidas.	7
3038. Procesos básicos de preparación de alimentos y bebidas.	UCO258_1: Ejecutar operaciones básicas de aprovisionamiento, y preparar y presentar bebidas sencillas y comidas rápidas	5
3039. Preparación y montaje de materiales para colectividades y catering.	UC1090_1: Realizar las operaciones de recepción y lavado de mercancías procedentes de servicios de catering.	4
		35

CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO PARA PERSONAS ADULTAS EN ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA		
Módulos	Estándares de competencia	Sesiones semanales
<u>3013. Instalaciones eléctricas y domóticas.</u>	UC0816_1: Realizar operaciones de montaje de instalaciones eléctricas de baja tensión y domóticas en edificios.	11
<u>3014. Instalaciones de telecomunicaciones.</u>	UC0817_1: Realizar operaciones de montaje de instalaciones de telecomunicaciones	6
3015. Equipos eléctricos y electrónicos.	UC1559_1: Realizar operaciones de ensamblado en el montaje de equipos eléctricos y electrónicos UC1560_1: Realizar operaciones de conexionado en el montaje de equipos eléctricos y electrónicos. UC1561_1: Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos.	9
3016. Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos.	UC1207_1: Realizar operaciones auxiliares de montaje de equipos microinformáticos	9
		35

CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO PARA PERSONAS ADULTAS EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES		
Módulos	Estándares de competencia	Sesiones semanales
<u>3015. Equipos Eléctricos y Electrónicos</u>	UC1559_1: Realizar operaciones de ensamblado en el montaje de equipos eléctricos y electrónicos. UC1560_1: Realizar operaciones de conexionado en el montaje de equipos eléctricos y electrónicos. UC1561_1: Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos.	8
<u>3029. Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos.</u>	UC1208_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos.	11
3016. Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos.	UC1207_1: Realizar operaciones auxiliares de montaje de equipos microinformáticos	8
3030. Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación.	UC1209_1: Realizar operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación	8
		<b>35</b>

CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO PARA PERSONAS ADULTAS EN MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		
Módulos	Estándares de competencia	Sesiones semanales
<u>3046. Electricidad del vehículo.</u>	UC0624_1: Desmontar, montar y sustituir elementos eléctricos simples de un vehículo.	8
<u>3047. Mecánica del vehículo.</u>	UC0623_1: Desmontar, montar y sustituir elementos mecánicos simples de un vehículo.	11
3043. Mecanizado y soldadura	UC0620_1: Efectuar operaciones de mecanizado básico	5
3044. Amovibles.	UC0621_1: Desmontar, montar y sustituir elementos amovibles simples de un vehículo.	7
3045. Preparación de superficies.	UC0622_1: Realizar operaciones básicas de preparación de superficies	4
		<b>35</b>

CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO PARA PERSONAS ADULTAS EN		
SERVICIOS COMERCIALES		
Módulos	Estándares de competencia	Sesiones semanales
<u>3005. Atención al cliente</u>	UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.	2
<u>3069. Técnicas básicas de merchandising.</u>	UC1327_1: Realizar operaciones auxiliares de reposición, disposición y acondicionamiento de productos en el punto de venta. UC1328_1: Manipular y trasladar productos en la superficie comercial y en el reparto de proximidad, utilizando transpalés y carretillas de mano.	8
<u>3006. Preparación de pedidos y venta de productos.</u>	UC1326_1: Preparar pedidos de forma eficaz y eficiente, siguiendo procedimientos establecidos.	7
3001. Tratamiento informático de datos.	UC0973_1: Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia.	6
3070. Operaciones auxiliares de almacenaje.	UC1325_1: Realizar las operaciones auxiliares de recepción, colocación, mantenimiento y expedición de cargas en el almacén de forma integrada en el equipo. UC0432_1: Manipular cargas con carretillas elevadoras.	6
3002. Aplicaciones básicas de ofimática.	UO0974_1: Realizar operaciones básicas de tratamiento de datos y textos, confección de documentación.	6
		35

### Disposición final primera. Calendario de implantación

En cumplimiento de lo establecido en la disposición final tercera del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, en el curso escolar 2022-2023 se implantará el primer curso de los ciclos formativos de grado básico, y en el curso escolar 2023-2024 el segundo curso. De forma correlativa dejarán de impartirse los ciclos de Formación Profesional Básica correspondientes.

### Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, a 25 de mayo de 2023.—El Presidente, por sustitución, la Vicepresidenta, Isabel Franco Sánchez.—El Consejero de Educación, Profesional y Empleo, Víctor Javier Marín Navarro.